



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°087-2023

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día lunes veinticinco de setiembre del dos mil veintitrés en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las dieciséis horas con treinta minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Jeannette Valverde Núñez	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcadesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN	
Sr. María González Jiménez	PLN	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

- I.** Lectura y aprobación del orden del día.
- II.** Oración inicial.
- III.** Análisis de Proyecto presupuesto Extraordinario 3-2023.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores antes de pasar a lectura de correspondencia, quisiera realizar una alteración al orden del día, después del Artículo III, incluir la lectura de mociones, que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

ACUERDO N°4103-25-09-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar una alteración al orden del día para incluir como Artículo IV mociones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Pasmos al otro punto que es el Presupuesto Extraordinario 3-2023. --

ARTÍCULO III.

Análisis del Proyecto Presupuesto Extraordinario 3-2023.

1.-Oficio número DA-858-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, el cual indica que remite Presupuesto extraordinario 3-2023, dicho presupuesto se presenta por un monto de ¢319.878.506,81 el cual consta de 126 folios, que incluye el detalle de ingresos y gastos, justificación de ingresos y gastos, cuadro de origen y aplicación de recursos, visión plurianual, Plan Anual Operativo, Certificación de la CCSS, Certificación de Tesorería, Declaración Jurada del Bloque de Legalidad.-----

Presidente Black Reid: Para este documento de presupuesto viene acompañado con una moción, la cual la vamos a presentar en este momento, para verlo en mociones. de acuerdo compañeros. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4104-25-09-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DA-858-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de la Municipalidad de Siquirres, en vista que viene una moción para su aprobación del presupuesto en el artículo de IV mociones. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO IV.

Mociones.

1.- Moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y acogida por el Sr. Randal Black Reid, regidor propietario y Presidente del Concejo Municipal que textualmente cita: -----



MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE
MANGELL McLEAN VILLALOBOS

ALTERACION	X
FONDO	X
DISPENSA	X
ACUERDO FIRME	X

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 170 Constitucional establece que: *“Las corporaciones municipales son autónomas”*; disposición Constitucional que replica el Código Municipal en su artículo 4 en donde se establece que esta autonomía es política, administrativa y financiera. Establece esta norma, como una atribución Municipal la de *“Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.”*

SEGUNDO. Que el inciso b) del artículo 13 del Código Municipal establece que es una potestad del Concejo Municipal “Acordar los presupuestos” y por lo tanto todo lo relativo a sus respectivas variaciones.

TERCERO: El presupuesto municipal deberá satisfacer el Plan Anual Operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable y consecuente con el principio de igualdad y equidad entre los géneros, y la correspondiente distribución equitativa de los recursos (artículo 101 del Código Municipal).



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **CUARTO:** Que los presupuestos extraordinarios de las municipalidades, deberán ser
2 aprobados por la Contraloría General de la República. El presupuesto extraordinario, deberá
3 ser remitido dentro de los quince días siguientes a su aprobación. Ambos términos serán
4 improrrogables. (Artículo 106 del Código Municipal)

5 **QUINTO:** Que mediante el oficio DA-858-2023, del señor alcalde Mangell Mc Lean
6 Villalobos, remite el Presupuesto Extraordinario N°03-2023, Plan Anual Operativo y la Visión
7 Plurianual para que sea conocido y aprobado por el Concejo Municipal.

8 **SEXTO:** Que el monto total del **Presupuesto Extraordinario N°03-2023**, es de
9 **₡319.878.506,⁸¹ (trescientos diecinueve millones, ochocientos setenta y ocho mil**
10 **quinientos seis colones, con ochenta y un céntimos)**, realizado por la Licda. Katia Esquivel
11 Otárola, Encargada de Presupuesto a.i, según oficio DPT-055-2023.

12 **SETIMO:** Que la Administración Municipal con la intención de someter a conocimiento y
13 aprobación del insigne Concejo Municipal, el proyecto de **“Presupuesto Extraordinario N°**
14 **03-2023”**; adjunta a la solicitud; la información quede seguido se detalla:

- 15 1. Detalle de Ingresos y Gastos.
- 16 2. Justificación de Ingresos y Gastos.
- 17 3. Cuadro de Origen y Aplicación de Recursos.
- 18 4. Visión Plurianual Actualizada.
- 19 5. Plan Anual Operativo.
- 20 6. Certificación Caja Costarricense del Seguro Social.
- 21 7. Certificación de Tesorería.
- 22 8. Declaración Jurada del Bloque de Legalidad Interno.

23 **POR TANTO:**

24 En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución
25 Política; 11 de la Ley General de Administración Pública, 100 y siguientes del Código
26 Municipal.

27 **PRIMERO:** Se recomienda aprobar el Presupuesto Extraordinario N°03-2023, con todos los
28 anexos a saber:

- 29 1. Detalle de Ingresos y Gastos.
- 30 2. Justificación de Ingresos y Gastos.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 3. Cuadro de Origen y Aplicación de Recursos.
- 4. Visión Plurianual Actualizada.
- 5. Plan Anual Operativo.
- 6. Certificación Caja Costarricense del Seguro Social.
- 7. Certificación de Tesorería.
- 8. Declaración Jurada del Bloque de Legalidad Interno.

SEGUNDO: Dispénsese del trámite de Comisión, según se establece en el Artículo 44 del Código Municipal y se declare un acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

FIRMANTES

Presidente Black Reid: Somete a votación la moción presentada y que sea en firme. -----

ACUERDO N°4105-25-09-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y acogida por el Sr. Randal Black Reid, regidor propietario y Presidente del Concejo Municipal, y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública, 100 y siguientes del Código Municipal, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: PRIMERO: Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°03-2023, con todos los anexos a saber: 1. Detalle de Ingresos y Gastos, 2. Justificación de Ingresos y Gastos, 3. Cuadro de Origen y Aplicación de Recursos, 4. Visión Plurianual Actualizada, 5. Plan Anual Operativo, 6. Certificación Caja Costarricense del Seguro Social, 7. Certificación de Tesorería, 8. Declaración Jurada del Bloque de Legalidad Interno. Se dispensa del trámite de Comisión, según se establece en el Artículo 44 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se inserta textualmente el presupuesto Extraordinario 03-2023 y su respectivo PAO, aprobado anteriormente, enviado mediante oficio DA-858-2023, los mismos se detallan a continuación:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
Teléfono: 2768-6266/ Ext. 103
Correo: mmclean@siquirres.go.cr

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Sirva la presente para remitir el Presupuesto Extraordinario 3-2023, dicho presupuesto se presenta por un monto de Q319.878.506,81, el cual consta de 126 folios.

Incluye:

1. Detalle de ingresos y gastos.
2. Justificación de Ingresos y gastos
3. Cuadro de origen y aplicación de recursos.
4. Visión Plurianual.
5. Plan Anual Operativo.
6. Certificación CCSS.
7. Certificación de Tesorería.
8. Declaración jurada del Bloque de Legalidad.

Además, se remitir la Visión Plurianual para que sea de conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

MANGELL MC
LEAN VILLALOBOS
(FIRMA)

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal

CC: Archivio

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, Lunes 25 de setiembre del 2023
DPT-055-2023



Municipalidad de Siquirres
Departamento de Presupuesto
Teléfono: 2768-6266/ Ext 120
Correo: katiaesquivel@siquirres.go.cr

Lic. Mangel Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal



Estimado señor,

Espero se encuentren muy bien, el siguiente oficio tiene como finalidad remitir el **Presupuesto Extraordinario 3-2023** para ser remitido al Concejo Municipal, dicho presupuesto se presenta un monto de **₡319.878.506,81**

Incluye:

- 1. Detalle de ingresos y gastos.
- 2. Justificación de Ingresos y gastos
- 3. Cuadro de origen y aplicación de recursos.
- 4. Visión Plurianual.
- 5. Plan Anual Operativo.
- 6. Certificación CCSS.
- 7. Certificación de Tesorería.
- 8. Declaración jurada del Bloque de Legalidad.

Además se remitir la visión Plurianual para que sea de conocimiento y aprobación por el Concejo Municipal

Se despide cordialmente

KATIA PATRICIA
ESQUIVEL OTAROLA
(FIRMA)
Licda. Katia Esquivel Otárola
Encargada de Presupuesto a.i

Firmado digitalmente por
PATRICIA ESQUIVEL OTAROLA
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.25 10:41:07 -0600



C. Archivo.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO N°03-2023**



Elaborado por: Licda. Katia Esquivel Otárola
Presupuesto

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2023	
Contenido	
INGRESOS	3
Detalle de Ingresos	3
Justificaciones de Ingresos	4
EGRESOS	6
1. Detalle General de Egresos	6
2. Desglose de Egresos por Programa	7
3. Desglose de Egresos General y por Programa	8
Detalle Egresos de Programas	10
Programa I: Dirección y Administración General	10
Transferencias	10
Programa II: Servicios Comunes	11
Unidad de Servicios Sociales y Complementarios	12
Programa III: Inversiones	13
Detalle de Egresos de Bienes Duraderos por Proyectos Programa III	13
CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	14
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS	17
Programa I: Dirección y Administración General:	17
Bienes Duraderos	17
Transferencias Corrientes	17
Programa II: Servicios Comunes	18
Remuneraciones	18
Materiales y suministros	18
Transferencias Corrientes	19
Programa III: Inversiones	19
Materiales y suministros	19
Bienes Duraderos	19
Visión Plurianual	21
Plan Anual Operativo	22
Anexos	23
Construyamos un mejor Siquirres	
www.siquirres.go.cr	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

INGRESOS

El presente presupuesto de ingresos es por la suma de **€319.878.506,81** colones.

Parte del ingreso proveniente de un préstamo con el **Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)** el cual aprobado por la Junta Directiva del instituto en el acuerdo quinto, capítulo quinto de la sesión extraordinaria **N°29-2023**, celebrada por la Junta Directiva del Instituto a las 16:15 horas del día 16 de agosto en curso.

Además se incluyen saldos del ajuste de la **Liquidación Presupuestaria 2022** que fue realizada por la señora Contadora el día 18 de setiembre del 2023, en dicha liquidación existen saldo en negativos los cuales son incluidos para que ser ajustados en el presupuesto 2023 ya que estas cuentas fueron incluidos en el extraordinario 1-2023. Esta Liquidación fue aprobada Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria **N°177** celebrada el martes **19 de setiembre 2023**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiare", por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo V, inciso **14)**, acuerdo **N°4091**.

Dado lo anterior, se procede a presentar la proyección de ingresos, a saber:

Detalle de Ingresos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2023
SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS			

(CIFRAS EN COLONES)

	INGRESOS TOTALES	319,878,506.81	100.00%
3.0.0.0.00.00.0.000	FINANCIAMIENTO	319,878,506.81	100.00%
3.1.0.0.00.00.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	231,160,000.00	72.26%
3.1.1.0.00.00.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	231,160,000.00	72.26%
3.1.1.3.00.00.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	231,160,000.00	72.26%
3.1.1.3.01.00.0.000	Préstamo con el IFAM para maquinaria	231,160,000.00	72.26%
3.3.0.0.00.00.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	88,718,506.81	27.74%
3.3.1.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	43,530,755.66	13.61%
3.3.2.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	45,187,751.15	14.13%

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Siquirres "Plaza Sikiare", por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VII, inciso 1), acuerdo N°4056			
d. En Contrato DE-CONT-199-2023 debidamente firmado por ambas partes se formaliza el crédito.			
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamo con el IFAM para maquinaria	231,160,000.00	100.00%
2. Superávit Libre: Este ingreso es tomado del ajuste de la Liquidación presupuestaria prestan dada por la señora Contadora el 18 de setiembre del 2023.			
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	43,530,755.66	13.61%
3. Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°8114: Este ingreso es tomado del ajuste de la Liquidación presupuestaria prestan dada por la señora Contadora el 18 de setiembre del 2023.			
3.3.2.0.01.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°8114	23,328,503.81	7.29%
4. Fondo de Aseo de Vías: Este ingreso es tomado del ajuste de la Liquidación presupuestaria prestan dada por la señora Contadora el 18 de setiembre del 2023.			
3.3.2.0.02.00.0.0.000	Fondo de Aseo de Vías	21,859,247.34	6.83%
Rebaja de Ingresos			
5. Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos: Este ingreso es en negativo por ser una diferencia tomada del ajuste de la Liquidación presupuestaria prestan dada por la señora Contadora el 18 de setiembre del 2023.			
3.3.2.0.03.00.0.0.000	Fondo depósito y Tratamiento de desechos solidos	-185,935.59	-0.06%
6. Fondo Ley 7313 Impuesto al Banano: Este ingreso es en negativo por ser una diferencia tomada del ajuste de la Liquidación presupuestaria prestan dada por la señora Contadora el 18 de setiembre del 2023.			
3.3.2.0.04.00.0.0.000	Fondo Ley 7313 Impuesto al Banano	-12,626,306.85	-3.95%
Construyamos un mejor Siquirres www.siquirres.go.cr			



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

7. **FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios:** Este ingreso es en negativo por ser una diferencia tomada del ajuste de la Liquidación presupuestaria prestan dada por la señora Contadora el 18 de setiembre del 2023.

3.3.2.0.05.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios	-1,169,294.75	-0.37%
-----------------------	---	---------------	--------

EGRESOS

1. Detalle General de Egresos

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2023

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
--------	---------	------------	-------------	--------------	-------

AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS

	EGRESOS TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	43,530,755.66	21,859,247.34	254,488,503.81	319,878,506.81
0	REMUNERACIONES	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	6,000,000.00	23,328,503.81	29,328,503.81
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	28,530,755.66	0.00	231,160,000.00	259,690,755.66
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000,000.00	9,859,247.34	0.00	24,859,247.34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00

	TOTAL EGRESOS NETO	43,530,755.66	21,859,247.34	254,488,503.81	319,878,506.81
--	--------------------	---------------	---------------	----------------	----------------



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2. Desglose de Egresos por Programa

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2023			
DETALLE DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO			
(AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS)			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
DESCRIPCIÓN PARTIDAS		43,530,755.66	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	28,530,755.66	65.54%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000,000.00	34.46%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
DESCRIPCIÓN PARTIDAS		21,859,247.34	100.00%
0	REMUNERACIONES	6,000,000.00	27.45%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000,000.00	27.45%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,859,247.34	45.10%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: INVERSIONES			
DESCRIPCIÓN PARTIDAS		254,488,503.81	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,328,503.81	9.17%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	231,160,000.00	90.83%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
TOTALES		319,878,506.81	100.00%

3. Desglose de Egresos General y por Programa

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SECCIÓN DE INGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2023
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL
AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS						
	EGRESOS TOTALES	43,530,755.66	21,859,247.34	254,488,503.81	0.00	319,878,506.81
0	REMUNERACIONES	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	6,000,000.00	23,328,503.81	0.00	29,328,503.81
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	-1,169,294.75	0.00	0.00	-1,169,294.75
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	-1,169,294.75	0.00	0.00	-1,169,294.75
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	23,328,503.81	0.00	23,328,503.81
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	23,328,503.81	0.00	23,328,503.81
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	-185,935.59	0.00	0.00	-185,935.59
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	-185,935.59	0.00	0.00	-185,935.59
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	28,530,755.66	0.00	231,160,000.00	0.00	259,690,755.66
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28,530,755.66	0.00	231,160,000.00	0.00	259,690,755.66
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	231,160,000.00	0.00	231,160,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	28,530,755.66	0.00	0.00	0.00	28,530,755.66
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000,000.00	9,859,247.34	0.00	0.00	24,859,247.34
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-12,626,306.85	0.00	0.00	0.00	-12,626,306.85
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
6.03	PRESTACIONES	0.00	9,859,247.34	0.00	0.00	9,859,247.34
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	9,859,247.34	0.00	0.00	9,859,247.34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS NETO		43,530,755.66	21,859,247.34	254,488,503.81	0.00	319,878,506.81



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Detalle Egresos de Programas

Programa I: Dirección y Administración General

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2023
EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓDIGO	DETALLE	ADMINISTRACION GENERAL	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	28,530,755.66	15,000,000.00	43,530,755.66
5	BIENES DURADEROS	28,530,755.66	0.00	28,530,755.66
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28,530,755.66	0.00	28,530,755.66
5.01.02	Equipo de transporte	28,530,755.66	0.00	28,530,755.66
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0.00	-12,626,306.85	-12,626,306.85
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00

Transferencias

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2023

DETALLE DE EGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL
PROGRAMA I - ACTIVIDAD IV

CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO BASE	TOTAL TRANSFERENCIA	%
	TOTAL GENERAL	15,000,000.00	15,000,000.00	100.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000,000.00	15,000,000.00	100.00%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15,000,000.00	15,000,000.00	100.00%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central		-12,626,306.85	-84.18%
01	Fondo Ley 7313 Impuesto al Banano	12,626,306.65		
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales		15,000,000.00	100.00%
01	Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres (1.1.1.3.910.179)	15,000,000.00		

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Programa II: Servicios Comunes

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2023

EGRESOS DETALLADOS POR SERVICIOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CÓDIGO	DETALLE	ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	21,859,247.34	-185,935.59	-1,169,294.75	21,859,247.34
0	REMUNERACIONES	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000,000.00	-185,935.59	-1,169,294.75	6,000,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	-1,169,294.75	-1,169,294.75
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	0.00	-1,169,294.75	-1,169,294.75
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	-185,935.59	0.00	-185,935.59
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	-185,935.59	0.00	-185,935.59
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,859,247.34	0.00	0.00	9,859,247.34
6.03	PRESTACIONES	9,859,247.34	0.00	0.00	9,859,247.34
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	9,859,247.34	0.00	0.00	9,859,247.34



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Unidad de Servicios Sociales y Complementarios

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2023

EGRESOS DETALLADOS POR UNIDADES
ACTIVIDAD 10 (P 2): COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES

02.10.03

CÓDIGO	DETALLE	CECUDI	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	-	
		1,169,294.75	-1,169,294.75
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,169,294.75	-1,169,294.75
	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		
2.02		-1,169,294.75	-1,169,294.75
2.02.03	Alimentos y bebidas	-1,169,294.75	-1,169,294.75
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Programa III: Inversiones

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2023

EGRESOS DETALLADOS POR GRUPOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

CÓDIGO	DETALLE	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	TOTAL
		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	
	EGRESOS TOTALES	231,160,000.00	231,160,000.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	231,160,000.00	231,160,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	231,160,000.00	231,160,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	231,160,000.00	231,160,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00
	TOTAL EGRESOS NETO - PROGRAMA III	231,160,000.00	231,160,000.00

Detalle de Egresos de Bienes Duraderos por Proyectos Programa III

CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO BASE	TOTAL	%
	TOTAL GENERAL	231,160,000.00	231,160,000.00	100.00%
5	BIENES DURADEROS	231,160,000.00	231,160,000.00	100.00%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	231,160,000.00	231,160,000.00	100.00%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	231,160,000.00	231,160,000.00	100.00%

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	<u>CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS</u>
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	Construyamos un mejor Siquirres www.siquirres.go.cr
28	
29	
30	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2023 CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO
ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pr og	Act/ Serv /Gru po	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
							Corriente	Capital	Sumas sin asignación
3.1.1.3.01.00.0.0.00	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales "Préstamo con el IFAM para maquinaria"	€ 231,160,000.00	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	€ 231,160,000.00		
						5- Bienes Duraderos	€ 231,160,000.00		
3.3.1.0.00.00.0.0.00	SUPERAVIT LIBRE	€ 43,530,755.66	I	01	15	Administración General	€ 28,530,755.66		
						5- Bienes Duraderos	€ 28,530,755.66		
			I	04		Registro de Deuda, Fondos y Transferencias Corrientes	€ 15,000,000.00		
						6- Transferencias Corrientes	€ 15,000,000.00		

**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

									
3.3.2.0.01.00.0.0.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°8114	€23,328,503.81	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	€23,328,503.81		
						2- Materiales y Suministros	€23,328,503.81		
3.3.2.0.02.00.0.0.00	Fondo de Aseo de Vías	€21,859,247.34	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	€21,859,247.34		
						0-Remuneraciones	€6,000,000.00	€6,000,000.00	
						2- Materiales y Suministros	€6,000,000.00	€6,000,000.00	
						6- Transferencias Corrientes	€9,859,247.34	€9,859,247.34	
3.3.2.0.03.00.0.0.00	Fondo depósito y Tratamiento de desechos sólidos	-€185,935.59	II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	-€185,935.59		
						2- Materiales y Suministros	-€185,935.59	-€185,935.59	
3.3.2.0.04.00.0.0.00	Fondo Ley 7313 Impuesto al Banano	-€12,626,306.85	I	04		Registro de Deuda, Fondos y Transferencias	-€12,626,306.85		
						6- Transferencias Corrientes	-€12,626,306.85	€12,626,306.85	
3.3.2.0.05.00.0.0.00	FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios	-€1,169,294.75	II	10	03	Servicios Sociales y Complementarios (CECUDI)	-€1,169,294.75		
						2- Materiales y Suministros	-€1,169,294.75	-€1,169,294.75	
		€305,896,969.62					€319,878,506.81		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Textiles y Vestuarios:

En el extraordinario 01-2023 se incluyó el monto de ₡121.871.443,79 para ser utilizado en Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos según lo indicado en la Liquidación presupuestaria 2022 presentada el 15 de febrero del 2023. La señora Contadora hace un ajuste a las Liquidaciones presentada y ahora el monto a correcto por Fondo de en Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos es un monto de ₡121.685.508,20 por lo que se genera una diferencia de ₡185.935,59. Por lo tanto debe ser ajustado dicho monto.

Transferencias Corrientes

Otras Prestaciones a terceras personas:

Se incluye contenido debido a la alta cantidad de incapacidades de la unidad para poder cubrir lo que falta del año ya que es una obligación la cancelación de las incapacidades del personal.

Programa III: Inversiones

Materiales y suministros

Materiales y Productos minerales y asfálticos:

Se contempla recursos para impulsas acciones estratégicas en búsqueda del desarrollo vial cantonal y compra de materiales necesarios para la ejecución de los proyectos planificados.

Bienes Duraderos

Maquinaria y equipo para la producción:

La planificación de los recursos incluidos para el Plan Presupuesto extraordinario 03-2023, se basan en el cumplimiento de lo definido en el Plan de Desarrollo Humano Local Cantonal 2016-2030 específicamente en el área Desarrollo de Infraestructura donde su política es; Mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de la red de caminos.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Como es sabido el PEI se elaboró en vinculación con los planes municipales, para lo cual nuestro plan anual operativo responde a las estrategias definidas en el PEI tales como: Mejoramiento de los accesos al Distrito Siquirres para satisfacer las necesidades de la población del cantón, Rehabilitación y/o mejoramiento del sistema de drenaje de en la Red Vial Cantonal, Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal.

Asimismo el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2019-2024 tiene contemplado la priorización de caminos de acuerdo a las políticas y criterios de intervención, impulsando estrategias de mejoramiento e integración de la red de transporte a las diferentes comunidades del Cantón, principalmente aquellas que están excluidas de estos servicios.

Construyamos un mejor Siquirres

www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	Visión Plurianual
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	Construyamos un mejor Siquirres www.siquirres.go.cr
28	
29	
30	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Visión plurianual 2023-2026

Presupuesto extraordinario 3-2023

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

				
INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	€2,690,554,187.96	€2,722,904,090.88	€2,788,253,789.06	€2,855,171,880.00
1.1 2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	€664,000,000.00	€673,495,200.00	€689,659,084.80	€706,210,902.84
1.1 3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	€703,476,204.00	€713,535,913.72	€730,660,775.65	€748,196,634.26
1.1 9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	€45,000,000.00	€45,643,500.00	€46,738,944.00	€47,860,678.66
1.3 1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	€778,809,113.44	€789,946,083.76	€808,904,789.77	€828,318,504.73
1.3 2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	€25,000,000.00	€25,357,500.00	€25,966,080.00	€26,589,265.92
1.3 3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	€53,500,000.00	€54,265,050.00	€55,567,411.20	€56,901,029.07
1.3 4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	€47,000,000.00	€47,672,100.00	€48,816,230.40	€49,987,819.93
1.4 1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	€373,768,870.52	€372,988,743.40	€381,940,473.24	€391,107,044.60
2. INGRESOS DE CAPITAL	€4,090,267,430.29	€2,117,112,808.10	€2,167,923,515.49	€2,219,953,679.87
2.1 2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	€75,000,000.00	€150,000,000.01	€153,600,000.01	€157,286,400.01
2.4 1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	€4,015,267,430.29	€1,967,112,808.09	€2,014,323,515.48	€2,062,667,279.85
3. FINANCIAMIENTO	€2,530,240,603.33	€0.00	€0.00	€0.00
3.1 1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	€231,160,000.00	€0.00	€0.00	€0.00
3.3 1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	€857,681,606.42	€0.00	€0.00	€0.00
3.3 2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	€1,441,398,996.91	€0.00	€0.00	€0.00
TOTAL	€9,311,062,221.58	€4,840,016,898.98	€4,956,177,304.56	€5,075,125,559.87

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	€4,336,481,453.10	€3,735,901,600.01	€3,718,224,113.92	€3,692,820,367.29
1.1 1 REMUNERACIONES	€2,138,884,836.25	€1,929,572,902.68	€1,939,220,767.19	€1,948,916,871.03
1.1 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	€1,675,876,122.35	€1,174,633,281.21	€1,180,506,447.61	€1,186,408,979.85
1.2 1 Intereses internos	€104,040,000.00	€104,040,000.00	€104,040,000.00	€104,040,000.00
1.3 1 Transferencias corrientes al Sector Público	€415,680,494.49	€288,329,222.72	€289,770,868.83	€291,219,723.18
1.3 2 Transferencias corrientes al Sector Privado	€2,000,000.00	€0.00	€0.00	€0.00
2. GASTO DE CAPITAL	€3,908,083,871.94	€1,035,864,074.68	€1,132,285,000.81	€1,238,312,192.14
2.1 2 Vías de comunicación	€1,913,439,663.44	€960,437,955.32	€1,056,481,750.86	€1,162,129,925.94
2.1 4 Instalaciones	€45,000,000.00	€45,225,000.00	€45,451,125.00	€45,678,380.63
2.1 5 Otras obras	€1,447,570,111.95	€0.00	€0.00	€0.00
2.2 1 Maquinaria y equipo	€297,118,140.17	€13,869,000.00	€13,938,345.00	€14,008,036.73
2.2 3 Edificios	€202,955,956.38	€14,322,119.36	€14,393,729.95	€14,465,698.60
2.2 4 Intangibles	€2,000,000.00	€2,010,000.00	€2,020,050.00	€2,030,150.25
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	€277,482,061.68	€68,251,224.29	€105,668,189.82	€143,993,000.43
3.3 1 Amortización interna	€277,482,061.68	€68,251,224.29	€105,668,189.82	€143,993,000.43
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€789,014,834.86	€0.00	€0.00	€0.00
TOTAL	€9,311,062,221.58	€4,840,016,898.98	€4,956,177,304.55	€5,075,125,559.87

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

La municipalidad centrará sus esfuerzos en el cumplimiento de la visión institucional, por lo cual los recursos proyectados estarán en función del cumplimiento de lo establecido en los planes institucionales (PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL CANTONAL: PDHLC 2016-2030 y Plan Estratégico Municipal: PEI 2022-2026) para lo cual se hace la siguiente vinculación:

- ✓ PDHLC: 2016-2030 Un cambio de la gestión municipal orientada al fortalecimiento estructural y funcional para la promoción del desarrollo, bajo un enfoque de desarrollo humanista, sostenible, y equitativo. Donde prevalecerá lo participativo, lo integral y el compromiso con la eficiencia y eficacia del quehacer administrativo, operativo y financiero del municipio.
 - Promoción de una participación ciudadana activa, consciente y democrática, y la integración de las organizaciones comunitarias en la gestión y toma decisiones en conjunto con el gobierno local. Fortalecimiento de la gestión municipal de servicios de calidad a los ciudadanos, bajo el enfoque de desarrollo humano, equitativo y sostenible del cantón.
 - Planificar con la municipalidad los concejos de distrito, las instituciones públicas y las organizaciones de las comunidades del cantón y otros entre el acceso, con equidad y sostenibilidad a la infraestructura de red vial de calidad, para satisfacer las necesidades de la población del cantón.
 - Fortalecimiento de la estructura municipal y función administrativa y operativa municipal.
 - La coordinación efectiva de la acción interinstitucional y la gestión de recursos externos a la municipalidad, para potenciar las oportunidades de mejoramiento del bienestar de las familias del cantón.
 - Mejoramiento de la equidad de género, integración familiar y combate de la pobreza familias del cantón.
 - Mejoramiento de la seguridad ciudadana del cantón.
 - Promoción de la recreación y el deporte diversificado en las comunidades del cantón.
 - Rescate de la identidad cultural, el arte y el artista autóctono y la belleza escénica natural del Cantón.
 - Mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de la red de caminos, puentes y alcantarillado de las comunidades del Cantón. Impulsar estrategias sostenibles para el mejoramiento y fomento de la construcción de infraestructura de edificaciones comunitarias.
 - Manejo sanitario de la ciudad y tratamiento de desechos sólidos.
 - Ordenamiento territorial para la planificación estructural y funcional del desarrollo del Cantón.
- ✓ Plan Estratégico Municipal 2022-2026
 - Componente y Área Estratégica: Desarrollo Social
 - Objetivo estratégico: Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón.
 - Componente y Área Estratégica: Cultura, Juventud y Deportes
 - Objetivo estratégico: Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón.
 - Componente y Área Estratégica: Seguridad Ciudadana

Construyamos un mejor Siquirres

www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



- Objetivo estratégico: Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón.
- Componente y Área Estratégica: Gestión Ambiental
 - Objetivo estratégico: Desarrollar estrategias que contribuyan con la salud de la población a partir de un manejo adecuado de los recursos del medio ambiente.
- Componente y Área Estratégica: Desarrollo Infraestructura Vial Cantonal
 - Objetivo estratégico: Impulsar acciones estratégicas en búsqueda del desarrollo en infraestructura vial del cantón

PROYECTOS:

Edificios

- ✓ Construcción de Delegación Fuerza Pública en distrito Reventazón
- ✓ Construcción de Delegación Fuerza Pública en distrito Cairo
- ✓ Construcción de Delegación Fuerza Pública en distrito Florida

Vías de comunicación terrestre

- ✓ Proyecto Manejo de aguas Calle la Piedra
- ✓ Actualización del Inventario de la Red Vial Cantonal
- ✓ Proyecto Carpeta Asfáltica La Francia C.038 - Tramo Dos
- ✓ Proyecto Carpeta asfáltica San Martín – Los Ángeles
- ✓ Proyecto Carpeta asfáltica San Martín
- ✓ Aceras cantón Siquirres
- ✓ Proyecto Carpeta Asfáltica Calle de la Cruz Roja
- ✓ Proyecto Recarpeteo Carpeta asfáltica Laureles
- ✓ Alcantarilla de cuadro
- ✓ Proyecto Carpeta Asfáltica Cuadrantes Barrio María Auxiliadora
- ✓ Proyecto Mejoramiento 1.25km camino municipal 7-03-003 recta Imperio Ruta Nacional 806- Puente sobre Canal Chiquieron.
- ✓ Proyecto Mejoramiento de 2.2 kilómetros del camino municipal 7-03-005 San Alberto - La Lucha, desde ruta nacional 806 hasta empacadora La Estrella.

Otras construcciones adiciones y mejoras

- ✓ Contrapartida Municipal para el Parque del Distrito Central del Cantón de Siquirres
- ✓ Proyecto Mejoras Casa de la Cultura
- ✓ Construcción Nuevo Parque Central de Siquirres

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

1. Los Ingresos y los egresos proyectados a través de visión plurianual cumplen con el principio de sostenibilidad y equilibrio presupuestario, para el 2023 el presupuesto ordinario presento ajustes y esto es por la reducción del ingreso por transferencia de ley del impuesto al banano.
2. Para el presupuesto total del 2024 se establece un incremento de un 1.43% sostenido, para 2025 un incremento del 2.40% sostenido y para el 2026 un incremento del 2.40% de igual forma.
3. Se establece para esos periodos un crecimiento sostenido en la erogación en gastos de capital, siendo la tendencia una mayor priorización en la inversión comunal, adquisición de bienes duraderos y de obras de infraestructura.
4. Las transacciones financieras obedecen al cumplimiento de los pagos por amortización de créditos que actualmente ostenta el municipio.
5. La visión plurianual es ajustada de acuerdo a la aprobación parcial por parte de la CGROficio N°22838, donde hizo una improbación de ingresos por concepto de patentes municipales.

Construyamos un mejor Siquirres

www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



- 6. Se puede evidenciar un incremento de en ingreso de capital en la visión plurianual específicamente en transferencias de capital del sector público con un monto de ₡173.329.888,00,00 estimando un ingreso de capital de un 7.21% monto total del extraordinario 01-2023 producto de la transferencia de capital de los recursos Ley 8114 y 9329, donde se incluye el monto de ₡173.329.888,00 del presupuesto Nacional aprobado 2023 los cuales no fueron presupuestados en Presupuesto ordinario 2023 de la Municipalidad de Siquirres.
- 7. Se estima por transferencia corriente un 0.21% del monto total del extraordinario 1-2023 por concepto los recursos de la Persona Joven, que no fueron incluidos en el Presupuesto ordinario 2023 de la Municipalidad de Siquirres. El cual aumenta la partida de transferencias corrientes de sector público con un monto de ₡6.038.669,00.
- 8. Se refleja un monto en financiamiento vinculado al uso de los recursos de vigencias anteriores el cual representa un 92.54.18% del monto total del extraordinario 01-2023, esto corresponde al monto de ₡814.150.850,76 superávit libre y ₡1.410.192.782,95 superávit específico debido a las sub-ejecuciones transferencias o proyectos con horizontes de ejecución superiores a un año.
- 9. Las remuneraciones son ajustadas para el ordinario 2023 de acuerdo a los ingresos aprobados por parte de la CGR, por otro lado específicamente para el presupuesto extraordinario 1-2023 se ve reflejado un aumento en la partida de remuneraciones por un monto de ₡152.911.798,76.
- 10. Se hace un incremento de ₡355.588.709,00 en la partida de servicios, materiales y suministros para cubrir las necesidades de la operación del municipio relacionado a los proyectos municipales.
- 11. Se aumenta los recursos de la partida de transferencias del sector público por un monto ₡116.552.805,03 que corresponde a transferencias de ley.
- 12. Se aumenta la partida de vías de comunicación para el presupuesto extraordinario 1-2023, por un monto de ₡634.535.272,49 para los diferentes proyectos de acuerdo a los planes municipales.
- 13. Para el presupuesto extraordinario 1-2023 se ve reflejado un aumento en la partida de maquinaria y equipo por un monto de ₡23.627.384,51 para la reforzar la operación de la municipalidad.
- 14. Se contempla un pago anticipado del préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica ₡179.230.270,22, bajo el supuesto que la tasa se mantenga en un 8.59%.
- 15. Se estima un 38% del monto total del presupuesto extraordinario 1-2023 para correspondiente al Programa III por un monto de ₡918.206.401,63, lo cual será financiado de la Ley 8114 y 9329 (recursos de vigencias anteriores y recursos faltantes 2023), y Superávit libre.
- 16. Se contempla el 1% del presupuesto extraordinario 1-2023 con fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal monto correspondiente a la liquidación, de acuerdo al remanente de la Ley 7755 art. 7 inciso c.
- 17. Se actualiza el modelo de proyección plurianual de modo que para el año 2023 se registran como ingresos los respectivos montos del presupuesto extraordinario 01-2023.
- 18. Se ajusta la proyección plurianual según aprobación parcial de la Contraloría General de la Republica según DFOE-LOC-05559 del 28 de abril del 2023.
- 19. Se actualiza el modelo de proyección plurianual de modo que para el año 2023 se registran como ingresos y gastos los respectivos montos del presupuesto extraordinario 02-2023
- 20. Para el extraordinario 2-2023 se proyecta un ingreso de ₡1.902.557.863,61 proveniente del sector publico específicamente de CORBANA por un monto de ₡401.462.946,31 y JAPDEVA por un monto ₡1.501.094.917,30.
- 21. Se contempla un aumento en el programa III en Construcciones, adiciones y mejoras edificios en la partida se servicios por un monto de ₡123.524.805,35 y en Otras construcciones adiciones y mejoras por un monto de ₡1.377.570.111,95.
- 22. Se hace un incremento en el programa III en Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en la partida de Vías de Comunicación Terrestre por un monto de ₡401.462.946,31.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



- 23. En el extraordinario 03-2023 se proyecta un ingreso proveniente de un préstamo con el IFAM por un monto de \$231.160.000,00 para la adquisición de maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, de esta manera cumplir con los objetivos de la unidad en cuanto al impacto de mejoramiento de caminos.
- 24. Además se incluyen ingresos que fueron ajustados en la Liquidación Presupuestaria del 18-09-2023 por la señora Contadora la cual fue aprobada por el Concejo Municipal el 19-09-2023.
- 25. Los egresos de Programa I por un monto de \$43.530.755,66 se distribuyen para adquisición de un vehículo para el área administrativa, transferencia para el Comité Cantonal de Deportes aprobado por el Concejo Municipal y el ajuste de - \$12.626.306,85 en la transferencia que se debe realizar a Gobierno Central correspondiente al Impuesto del Banano por la Ley 7313.
- 26. Los Egresos de Programa II por un monto de \$21.859.247,34 se distribuyen en Aseo de Vías para reforzar el Tiempo Extraordinario, Combustibles y Lubricantes y Repuestos y Accesorios para que el departamento de Gestión Ambiental pueda tener los recursos necesarios para terminar el años 2023. Además se ajusta el -\$1.169.294,75 de la Unidad de Servicios Sociales y Complementarios (CECUDI) en alimentos y bebidas, también en Deposito y Tratamiento de Basura se ajustan -\$185.935,59 en textiles y vestuarios.
- 27. Los egresos de Programa III por \$254.488.503,81 que se distribuyen en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para Materiales y Productos minerales y asfálticos por un monto de \$23.328.503,81 y \$231.160.000,00 para Maquinaria y Equipo para la Producción.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

- 1. El ingreso y egreso proyectado para el 2023 contempla la contracción de la economía por el efecto del Covid-19. 2).
- 2. El ingreso del periodo 2023 incluye un aumento sostenido en todos los rubros de ingreso de un 1.43% considerando las estrategias de reactivación económica a nivel local y nacional.
- 3. El ingreso para el periodo 2025 y 2026 incluyen un incremento lineal para todas las partidas en un 2.40%, considerando los efectos de reactivación plena de la economía.
- 4. Los egresos del 2024, 2025 y 2026 en remuneraciones contemplan un incremento de un 0.50%, así como en los bienes y servicios que de adquieran en dichos periodos
- 5. El egreso de gastos de capital para el periodo 2024, 2025 y 2026 contempla un incremento de que oscila entre un 9 a 10% en comparación periodos previos.
- 6. Así mismo se augura una intención de reducción del nivel de deuda aumentando el monto de amortización a créditos durante dicho periodo.
- 7. Se actualicen las tarifas por Servicios anualmente
- 8. Se mantenga la morosidad en los rangos actuales y no hayan más propuestas de condonación.
- 9. No existan proyectos de la ley que modifiquen las distintas leyes que dan origen a cas uno de los ingresos estimados
- 10. El escenario político se mantenga estable
- 11. No se presente ninguna crisis sanitaria, financiera o económica en el país.
- 12. Tipo de cambio se mantenga estable del 2023 al 2026 en un rango para el TC de venta entre los 633 y 657.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

- ✓ Se envía al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	Plan Anual Operativo
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	Construyamos un mejor Siquirres www.siquirres.go.cr
28	
29	
30	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Siquirres, lunes 25 septiembre del 2023
DPI-047-2023



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
Teléfono: 2768-6266/Ext. 159
Correo: nbenavides@siquirres.go.cr

Para:
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal

Asunto:
REMISIÓN PLAN ANUAL OPERATIVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #3 Y
BLOQUE DE LEGALIDAD

Estimados compañeros:

De acuerdo a información suministrada del Presupuesto Extraordinario #3 por la encargada de presupuesto hago entrega del PAO correspondiente al Extraordinario 3-2021 por un monto total de ₡319, 878,506.81 el cual se distribuye de la siguiente manera:

Programa I: ₡43, 530,755.66

Programa II: ₡21, 859,247.34

Programa III: ₡254, 488,503.81

Hago entrega del mismo en forma física, con el fin que sea adjunto en la documentación para ser enviada a las instancias correspondientes.

Cabe recalcar que se incluyeron los montos en negativo producto del ajuste de la liquidación presupuestaria.

Asimismo se adjunta el bloque de legalidad.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Siquirres, lunes 25 septiembre del 2023
DPI-047-2023

Atentamente,

NINOTCHKA
MARIA BENAVIDES
BADILLA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
NINOTCHKA MARIA
BENAVIDES BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.25 11:35:16
-06'00'

Licda. Ninotchka Benavides Badilla
Planificadora Institucional
CC. Encargado de Presupuesto

RAUL ROLANDO
BALLESTERO
VASQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RAUL ROLANDO BALLESTERO
VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.09.25 11:35:54
-06'00'

Bach. Raúl Ballestero Vásquez
Asistente. Planificadora Institucional



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MEIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la municipalidad eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometido.
Presión relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		%	1er Semestre	%	2º Semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Coordinación Municipal	Coordinación Municipal	Contar con un medio de transporte para el logro de los objetivos de la municipalidad	Mejora	1	Adquisición de una flota municipal para las labores de gestión administrativa, cultural y deportiva	Cantidad de unidades de transporte	0%	1	100%		Alcaldía	Administración General	-	28,530,755.66	SUPERÁVIT LIBRE
			2	Disponer del 100% anual de recursos con el fin de cumplir con los pagos de intereses y amortización de préstamos suscritos durante el 1er y 2do semestre (monto ajuste liquidación)	Transferencia realizada	0%	0%	100		Coordinación Financiera	Registro de deuda fondos e inversiones	-	12,626,306.85	SUPERÁVIT LIBRE	
			3	Realizar la transferencia al CCOTTS en el IV trimestre.	Transferencia realizada	0%	100	100%		Coordinación Financiera	Registro de deuda fondos e inversiones	-	15,000,000.00	SUPERÁVIT LIBRE	
SUB-TOTALES								0.0		102.0			0.00	3,530,755.66	

NINOTCHKA MARIA BENAVIDES BADILLA
Firmado digitalmente por NINOTCHKA MARIA BENAVIDES BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.25 11:42:37 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
Misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción Final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		Fuente de financiamiento
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	Fuente de financiamiento		
		Código	Meta		Unidad	Meta	Unidad						Meta	
Desarrollo de infraestructura	Conectar con el recurso para realizar la compra de insumos y suministros en los campos de la red Vial Cardenal	1	Realizar las gestiones pertinentes para la ejecución del préstamo (prestar los insumos de conformidad no empresarial)	Cantidad de equipos	0	0%	0	100%	Coordinador DPT	Otros colaboradores	0.00	231.1 MB DDO del MEF	Préstamos directos de instituciones financieras no financieras, con el IFAM para maquinaria	
	Impulsar acciones estratégicas en búsqueda del desarrollo de infraestructura vial del cantón	2	Desarrollar, por al menos, del 100% de los recursos destinados para la actividad del DVC en el 1.º y 4.º trimestre (remuneraciones, servicios, transformación, transporte, salud, equipo de comunicación)	Porcentaje alcanzado	0	0%	100	100%	Coordinador DPT	Otros colaboradores	0.00	23.328.203,81 Ley 17.014	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Ley 17.014	
SUBTOTAL PIS					1.0			2.0			0.00	254.459.203.81		

NINOTCHKA
Firmado digitalmente por
NINOTCHKA MARIA
MARIA BENAVIDES BENAVIDES BADILLA (FIRMA)
BADILLA (FIRMA)
-06'00'



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Anexos

Anexo 1: Documentación del Préstamo del IFAM

Anexo 2: Documentos de la Liquidación Presupuestaria ajustada 18 de setiembre del 2023.

Anexo 3: Certificación de Tesorería

Anexo 4: Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social

Anexo 5: Bloque de Legalidad de Presupuesto

Anexo 6: Documentos para la Transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres

Construyamos un mejor Siquirres

www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	Anexo 1: Documentación del Préstamo del IFAM
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	Construyamos un mejor Siquirres www.siquirres.go.cr
28	
29	
30	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Siquirres, viernes 30 de junio de 2023 SC-0546-2023									
		Municipalidad de Siquirres DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817. Correo: secretariaconcejosiquirres@gmail.com									
Señores (as): Lic. Mangell Mc Lean Villalobos Alcalde Municipal Municipalidad de Siquirres											
Presente											
Estimados(as) Señores(as):											
La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Extraordinaria N°80 celebrada el jueves 29 de junio 2023, a las dieciséis horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiare", por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo V, Inciso 1), acuerdo N°3817 se conoció y aprobó lo siguiente:											
1.-Moción presentada por la Sra. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal, acogida por el Sr. Randal Black Reid, Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita:											
											
MOCION PRESENTADA POR LA VICEALCALDESA MAUREÉN CASH ARAYA Y ACOGIDA POR EL REGIDOR RANDAL BLACK REID											
		<table><tr><td>ALTERACION</td><td></td></tr><tr><td>FONDO</td><td>X</td></tr><tr><td>DISPENSA</td><td>X</td></tr><tr><td>ACUERDO FIRME</td><td>X</td></tr></table>		ALTERACION		FONDO	X	DISPENSA	X	ACUERDO FIRME	X
ALTERACION											
FONDO	X										
DISPENSA	X										
ACUERDO FIRME	X										
Asunto: Siendo que la administración Municipal en busca de mejorar las vías cantonales, así como la calidad de vida de los habitantes, se propone mediante un crédito con el IFAM la compra de maquinaria para conformación de superficie de ruedo para la Municipalidad de Siquirres. Por lo anterior esta Junta Vial a solicitud del alcalde de la Municipalidad de Siquirres Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, presenta esta moción para continuar con el trámite del financiamiento ante al IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal).											
CONSIDERANDO											
Construyamos un mejor Siquirres											
www.siquirres.go.cr											
		Página 1 de 3									



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, viernes 30 de junio de 2023
SC-0546-2023

- Primero:** Que es una prioridad de la Administración Municipal en el periodo 2020-2024, el mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal.
- Segundo:** Que la red vial cantonal se compone de 665.7 kilómetros donde el 82% se encuentra en lastre, y la administración no cuenta con la maquinaria suficiente para atender y cubrir las necesidades del cantón en esa materia, que a pesar del esfuerzo de esta administración por cumplir con el mantenimiento periódico mínimo con recursos propios; es necesario reforzar el mismo, en beneficio de la mejora en la calidad de vida de los pobladores y por supuesto en la reactivación económica.
- Tercero:** Que la Municipalidad requiere un segundo frente de trabajo en beneficio de la salud, de la reactivación económica y calidad de vida de los pobladores del Cantón de Siquirres.
- Cuarto:** Que es el interés de esta Junta Vial que la Administración del Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, continúe con en la búsqueda alianzas estratégicas para el desarrollo y ejecución de proyectos de desarrollo para las comunidades del cantón de Siquirres.
- Quinto:** Que esta Junta Vial ha visto los excelentes resultados de las alianzas de esta Municipalidad con instituciones públicas por lo que avala estas iniciativas.

POR TANTO

Se solicita al honorable Concejo Municipal tomen un acuerdo definitivamente aprobado y en firme en la siguiente línea:

- Primero:** Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal.
- Segundo:** Acoger en todos sus extremos la moción para continuar con el trámite del financiamiento ante el IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal) para la compra de maquinaria para conformación de superficie de ruedo Municipalidad de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, viernes 30 de junio de 2023
SC-0546-2023

Tercero: En consecuencia, de lo anterior, autorícese al Alcalde Municipal señor **MANGELL MC LEAN VILLALOBOS**, para que proceda con los trámites correspondientes para el financiamiento ante el IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal) para la compra de maquinaria para conformación de superficie de ruedo Municipalidad de Siquirres.

FIRMANTES

ACUERDO N°3817-29-06-2023
Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Que la Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal. **Segundo:** Acoger en todos sus extremos la moción para continuar con el trámite del financiamiento ante el IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal) para la compra de maquinaria para conformación de superficie de ruedo Municipalidad de Siquirres. **Tercero:** En consecuencia, de lo anterior, autorícese al Alcalde Municipal señor **MANGELL MC LEAN VILLALOBOS**, para que proceda con los trámites correspondientes para el financiamiento ante el IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal) para la compra de maquinaria para conformación de superficie de ruedo Municipalidad de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarria. -----

Cordialmente,
DINORAH DE LOS ANGELES CUBILLO ORTIZ
(FIRMA)
MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres
C.c. Archivo.
C.c. Sr. Randall Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres.
C.c. Regidores propietarios.
C.c. MSc. Maureén Cash Araya/Vicealcaldesa Municipalidad de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



17 de agosto del 2023
JD-AC-138-23

Señor
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres
LIMÓN

Estimado señor:

Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a usted el acuerdo quinto, capítulo quinto de la sesión extraordinaria N°29-2023, celebrada por la Junta Directiva del Instituto a las 16:15 horas del día 16 de agosto en curso:

CONSIDERANDO:

1° Que el artículo cuarto de la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, No. 4716 de 09 de febrero de 1971, señala que: “El objeto del IFAM es fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal.”.

2° Que entre las funciones asignadas al IFAM para el cumplimiento de sus fines, el inciso a) del artículo quinto de la referida Ley Orgánica, establece: “Conceder préstamos a las municipalidades a corto, mediano y largo plazo, para financiar proyectos de obras y servicios municipales y supervisar su aplicación.”; asimismo, el artículo 24 de la citada Legislación, dispone: “La Junta Directiva no conocerá ninguna solicitud de crédito, ningún proyecto de empréstito interno o externo o de emisión de bonos, sin el dictamen de la Comisión Técnica. Y el Director Ejecutivo no resolverá sobre ninguna solicitud de asistencia técnica, sin que de previo la Comisión se haya pronunciado al respecto.”.

3° Que, mediante el acuerdo tercero, capítulo cuatro de la sesión ordinaria No. 26-2021 (oficio JD-134-21), celebrada por la Junta Directiva el 26 de agosto del 2021, fue aprobado el nuevo Reglamento de Financiamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, publicado en Alcance 204 de La Gaceta 194 del 08-10-2021, siendo posteriormente reformados los artículos 8, 30, 32, 33, 34, 35 y 53 en las sesiones extraordinaria 27-2022 y ordinaria 13-2023, que fueron publicadas en la Gaceta No. 86 del 17 de mayo del presente año.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Página 2 de 5
17 de agosto del 2023
JD-AC-138-23

4° Que acuerdo sétimo, capítulo cinco de la sesión extraordinaria 23-2023, celebrada el 28 de junio del presente año, la Junta Directiva dispuso (oficio JD-AC-110-23): “a) Aprobar la Metodología para la fijación de la tasa anual IFAM, que se aplicará a los financiamientos otorgados por el Instituto a las municipalidades, propuesta por el Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, remitida con el oficio DGFM-0097-2023, que se detalla a continuación: 1. Se toma el periodo Tasa Activa Negociada (TAN) del 01 de junio del año anterior al 31 de mayo del año actual (o cifra de corte más cercana, según la configuración semanal del BCCR), correspondiente a Bancos Públicos y de los sectores construcción, actividades inmobiliarias y servicios). 2. Se promedian los tres sectores antes descritos y se obtiene la tasa de referencia. Esta sería la TAN promedio aplicable. 3. A la tasa de referencia se le deduce el porcentaje diferencial de mercado deseado. Esta sería la Tasa Anual del IFAM. 4. El valor de los estratos se revisa anualmente y este se obtiene también de la TAN promedio aplicable multiplicado por 0.09797518 para el estrato 1; 0.130633573 para el estrato 2; 0.140431091 para el estrato 3 y 0.150228609 para el estrato 4. Estos valores se redondean utilizando los decimales 0.05 ó 0.10 para los estratos 1 y 2; y utilizando hasta el decimal 0.50 para los estratos 3 y 4. El redondeo puede ser hacia arriba o abajo. 5. Se revisa el resultado de la nueva tasa y sus estratos con respecto a los financiamientos existentes, asegurando que no exista un decrecimiento del fondo. Si existe se recalcula el porcentaje diferencial del mercado deseado en el punto 3. b) Comisionar a la Administración para que disponga e instruya lo pertinente. SE DECLARA ACUERDO FIRME.”.

5° Que mediante el oficio DGFM-0132-2023 del 31 de julio en curso, el jefe de Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, señor Edmundo Abellán Villegas, remite al Director Ejecutivo para conocimiento de Comisión Técnica los requerimientos técnicos sobre financiamiento para compra de maquinaria para conformación de la superficie de ruedo de los caminos del cantón de la Municipalidad de Siquirres, aportando la siguiente documentación: •Documento de crédito 148-2023 Maquinaria Siquirres-firmado. Presentación Siquirres 148-2023 maquinaria. Informe Técnico Criterio Legal.

6° Que en Comisión Técnica de IFAM, en la sesión No. 10-2023, celebrada a las 08:12 horas del día 8 de agosto en curso, fue puesto a despacho el documento inherente del financiamiento para la Municipalidad de Siquirres, siendo expuesto por el técnico asignado para dicho estudio, señor Carlos Gomez Artavia, que ampliamente se refirió a las condiciones financieras, la situación general, las deudas, capacidad de pago, el flujo de inversión, dando muestras positivas del análisis de sensibilidad, indicadores, índice de endeudamiento, contando el documento con el visto bueno de la Unidad de Servicios Técnicos y Financiamiento del Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, momento en el cual explicó ante Comisión Técnica las condiciones en que se otorgaría el financiamiento.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Página 3 de 5
17 de agosto del 2023
JD-AC-138-23

Recomendación	Aceptable		
Nombre del proyecto	Compra de dos equipos para vías cantonales ²		
Objeto	Compra de niveladora y compactadora para mejorar la atención en los caminos de la red vial cantonal		
Monto del financiamiento	€230.00	Indicadores (promedio 4 años)	
Comisión 0.50% Monto	€ 1.16	Morosidad general	48.62%
Estrato municipal	2 ^a	Morosidad garantía	No aplica
Plazo (años)	7	Flujo de inversión	Positivo
Periodo de gracia (años)	0	Solidez Financiera	19.73%
Tasa de Interés % normal	2.99%+2.00% = 4.99%	Liquidez a corto plazo	11.75%
Cuota anual ordinaria	€39.33	Servicio Deuda vs Ingresos propios	2.59%;
Cuota anual gracia	€ 0.00	Ingresos transferencia estatal	49.65% =
Fuente ingresos de la garantía	Ley 8114	Solvencia (Ingresos corrientes propios vs gastos corrientes)	-759.19%
Deudas activas	2 BNCR (maquinaria obras viales y Cancelación de Pasivos y Obligaciones laborales)	Ahorro /Desahorro (Ingresos totales vs gastos totales)	1 150.81%
Comentarios generales: - Proyecto se valoró como como Tasa Normal con Tasa IFAM al 31 mayo 2023 - Oficio condiciones: DGFM-UGSTF-0681-2023 del 04 de julio del 2023 - Última actualización tarifas: No aplica		TIR (con saldo periodo)	3.47%
		TIR (periodo sin cuotas)	36.25%
		TIR (con saldo acum)	20.64%
		Estados Financieros	
		Balance General	Sin comentarios
		Estado de resultados	Se incluyen comentarios
		Estado financiero de Flujo de efectivo	Sin comentarios
		Limite Endeudamiento	Sin comentarios
		Hechos:	
		→	Sin comentarios
↑ al alza ↓ a la baja = inestable = sin variación			

7° Que en la citada sesión, el señor Carlos Gomez Artavia presenta un resumen de las condiciones financieras del proyecto, financiamiento y plan de inversión, según se muestra a continuación:

(montos en millones CRC)

DATOS GENERALES DEL PRESTATARIO			
Municipalidad: Siquirres		Acuerdo Municipal: Artículo VII, Inciso 1), acuerdo N°3870, Sesión ordinaria N°167	
Nombre del Proyecto: Compra de maquinaria para conformación de la superficie de ruedo de los caminos del Cantón			
Estrato: 2		Fecha: 11 de julio del 2023	
FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:			
Monto del préstamo solicitado:	€ 230.00	Clasificación del crédito: Infraestructura pública	
Aporte Municipal:	€ 0.00	Oficio No. DAH-UF-CERT-37-2023	
Comisión 0.50% (proyecto normal)	€ 1.16		
Total:	€ 231.16	Fecha de formulación: Julio 2023	
Plan de Inversión:		Condiciones Financieras:	
Concepto/Detalle	Costo	Plazo total del préstamo:	7 años
Maquinaria	€ 216,75	Periodo de amortización	28 trimestres
Imprevistos	€ 13.25	Tasa de interés aplicada	4.99% ³
		Intereses moratorios	Igual a ordinarios
Subtotal	€ 230.00	Cuota trimestral	€9.83
Comisión IFAM 0.50%	€ 1.16	Periodo de gracia	0 trimestres
Costo total	€231.16	Intereses periodo gracia	€0.00
		Fuentes de ingresos	Ley 8114
		Garantía	Rentas municipales





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Página 4 de 5
17 de agosto del 2023
JD-AC-138-23

8° Que los integrantes de la comisión técnica en la sesión N°10-2023 realizaron consultas al técnico asignado las cuales fueron resueltas y respondidas en el acto mismo de presentación y luego procedieron a dictaminar positivamente el crédito, al mismo tiempo indican que los financiamientos para desarrollo son fundamentales y logran con eficacia en la municipalidad objetivos acorde con nuestra vocación como institución y que según los informes presentados, se cumple toda norma.

9° Que, en la agenda de la sesión ordinaria 28-2023, celebrada el 09 de agosto en curso, entre otros asuntos, fue puesto en conocimiento de la Junta Directiva y expuesto por parte del profesional especialista de la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento, señor Carlos Gomez Artavia, el crédito para la Municipalidad de Siquirres, denominado con el Perfil de Financiamiento número FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023 para el proyecto: “Compra de dos equipos para vías cantonales”, cuyo objeto es la compra de niveladora y compactadora para mejorar la atención en los caminos de la red vial cantonal, por un monto de \$231,160,000.00 (doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones exactos), en esta ocasión se pospuso la votación del crédito hasta que el departamento técnico realizara algunas indagaciones en la Contraloría General de la República relacionadas con presupuestos o inclusive si existían obstáculos técnicos para otorgar dicho crédito.

10° Que en la presente sesión, nuevamente, se puso a despacho el crédito, obteniendo unánimemente y en firme la aprobación por parte de la Junta Directiva de IFAM, una vez verificados por los técnicos que no existieran motivos legales o financieros por parte de la Contraloría General de la República por los cuales no aprobar el crédito.

POR TANTO:

Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de todas las personas que integran la Junta Directiva que corresponden al Presidente Ejecutivo; a las directoras Hernández Méndez, Hernández Padilla, Peñaranda Segreda y Zeledón Alfaro; y los directores Fernández Loria y Barrantes Castro, se acuerda:

1. Aprobar el financiamiento para la Municipalidad de Siquirres, por un monto de hasta \$231,160,000.00 (doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones exactos), incluida la comisión del 0.50%, para el proyecto: “Compra de dos equipos para vías cantonales”, cuyo objeto es la compra de niveladora y compactadora para mejorar la atención en los caminos de la red vial cantonal, con fundamento en el dictamen afirmativo emitido por la Comisión Técnica en la sesión 10-2023, oficio CT-20-23 y perfil de financiamiento número FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Página 5 de 5
17 de agosto del 2023
JD-AC-138-23

2. Comisionar a la Administración para que disponga e instruya lo pertinente.

SE DECLARA ACUERDO FIRME.

Atentamente,

JORGE ERNESTO
OCAMPO
SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE ERNESTO OCAMPO
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.08.17 17:18:53
-06'00'

Jorge Ernesto Ocampo Sánchez
PRESIDENTE EJECUTIVO IFAM

FLC/esa

- cc: Presidencia Ejecutiva (correo electrónico)
Dirección Ejecutiva (correo electrónico)
Auditoría Interna (correo electrónico)
Asesoría Jurídica (correo electrónico)
Departamento de Administración Hacendaria (correo electrónico)
Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal (correo electrónico)
Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento (correo electrónico)
Concejo Municipal Siquirres (correo electrónico)
Contraloría General de la República
Área de Servicios Municipales (correo electrónico)





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



24 de agosto de 2023
IFAM- DGFM-UGSTF-0908-2023

Sr. Mangell Mc Lean Villalobos, Alcalde
Municipalidad de Siquirres

Asunto: Inclusión Proyección de desembolsos 2024 en Presupuesto Ordinario 2024.

Estimado señor:
En relación con el financiamiento N° FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023 otorgado a la Municipalidad de Siquirres para la ejecución del proyecto “*Compra de dos equipos para vías cantonales*”, se hace el recordatorio de realizar las gestiones correspondientes para incluir en el Presupuesto Ordinario del 2024, según las proyecciones de desembolsos a diciembre 2023 estarían quedando recursos pendientes de desembolsar para 2024 un monto de **¢231.160.000,00** (doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones con 00/100), y con ello la debida aprobación que les permita a la municipalidad atender las obligaciones de dicho financiamiento durante el año 2024.

Para el año 2024 se tiene programado girar **¢230.000.000,00** (doscientos treinta millones de colones con 00/100), a su vez existe una Comisión de formalización de **¢1.160.000,00** (un millón ciento sesenta mil colones con 00/100), de ahí la importancia de que se incluya en el presupuesto ordinario a presentar a la Contraloría General de la República el monto total de **¢231.160.000,00 (doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones con 00/100)**.

Lo anterior, como parte de los requerimientos fundamentales para llevar a cabo el debido proceso acorde con el contrato firmado entre las partes. Por lo tanto, una vez elaborado por el área pertinente y aprobado por el Concejo Municipal el presupuesto ordinario 2024, se le solicita remitir al IFAM copia de la aprobación, donde se contemple las partidas específicas mencionadas. Así mismo, una vez aprobado por la Contraloría General de la República, enviar el documento de aprobación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MAURICIO RANGEL RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 25/08/2023 11:07 a. m.

Mauricio Rangel Rodríguez, Encargado
Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento

C.c: William Solano Ocampo, Coordinador Municipal del Proyecto (williamsolano@siquirres.go.cr)
Alexander Piedra Díaz, Fiscalizador, Unidad Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento.
Nury Murillo Matamita, Prof Asistente, Departamento Gestión y Fortalecimiento Municipal.
Rodrigo Aguilar Lobo, Promotor, Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento.
Expediente N° FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Siquirres, jueves 09 de setiembre de 2023
SC-0753-2023

Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817.
Correo: secretariaconcejosiquirres@gmail.com



Señores (as):
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres

Estimados(as) Señores(as):

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°175 celebrada el martes 05 de setiembre 2023, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiarres", por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VII, inciso 1), acuerdo N°4056 se conoció y aprobó lo siguiente:

1.-Moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y acogida por el Sr. Randal Black Reid, regidor propietario y Presidente del Concejo Municipal que textualmente cita: -----



**MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MANGELL Mc LEAN
VILLALOBOS Y ACOGIDA POR EL REGIDOR RANDAL BLACK REID**

ALTERACION
FONDO X
DISPENSA X
ACUERDO FIRME X

Asunto: Siendo que la administración Municipal en busca de mejorar las vías cantonales, así como la calidad de vida de los habitantes, se propone mediante un crédito con el IFAM la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, jueves 09 de setiembre de 2023
SC-0753-2023

compra de maquinaria para conformación de superficie de ruedo para la Municipalidad de Siquirres.

CONSIDERANDO

Primero: Que es una prioridad de la Administración Municipal en el periodo 2020-2024, la atención, mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal.

Segundo: Que la red vial cantonal se compone de 665.7 kilómetros donde el 82% se encuentra en lastre y la maquinaria municipal actualmente atiende de manera planificada cada uno de los caminos del cantón.

Tercero: Que, conocida la necesidad por parte de este Concejo Municipal de la atención oportuna y urgente de toda la red vial cantonal, se presenta la imperiosa necesidad de que el departamento de Coordinación de Desarrollo y Planificación Territorial de la Municipalidad de Siquirres pueda contar un equipo más de trabajo.

Cuarto: Que este Concejo Municipal ha visto los excelentes resultados de las alianzas de esta administración Municipal con instituciones públicas por lo que apoya todas estas iniciativas, en beneficio de la población del cantón de Siquirres.

POR TANTO

Se solicita al honorable Concejo Municipal tomen un acuerdo definitivamente aprobado y en firme en la siguiente línea:

Primero: Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal.

Segundo: Se acuerda aprobar las condiciones indicadas en el acuerdo de Junta Directiva IFAM, según documento JD-AC-138-23, relacionado con el préstamo por la suma de ₡231,160,000.00 (doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones exactos), los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, jueves 09 de setiembre de 2023
SC-0753-2023

cuales se destinarán para “Compra de dos equipos para vías cantonales”, cuyo objeto es la compra de niveladora y compactadora para mejorar la atención en los caminos de la red vial cantonal, según el plan de inversión aprobado en la sesión extraordinaria N°29-2023 de la Junta Directiva del IFAM.

Tercero: En consecuencia, de lo anterior, autorícese al Alcalde Municipal señor **MANGELL MC LEAN VILLALOBOS**, para que proceda con los trámites de formalización del crédito del financiamiento ante el IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal) para “Compra de dos equipos para vías cantonales”, cuyo objeto es la compra de niveladora y compactadora para mejorar la atención en los caminos de la red vial cantonal, de la Municipalidad de Siquirres.

Cuarto: Además, se designa al señor William Solano Ocampo, coordinador del departamento de desarrollo y planificación territorial, como responsable ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto.

FIRMANTES:

Presidente Black Reid: Somete a votación la moción presentada y que sea en firme. -----

ACUERDO N°4056-29-08-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y acogida por el Sr. Randal Black Reid, regidor propietario y Presidente del Concejo Municipal. Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, jueves 09 de setiembre de 2023
SC-0753-2023

con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal. **Segundo:** Se acuerda aprobar las condiciones indicadas en el acuerdo de Junta Directiva IFAM, según documento JD-AC-138-23, relacionado con el préstamo por la suma de \$231,160,000.00 (doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones exactos), los cuales se destinarán para “Compra de dos equipos para vías cantonales”, cuyo objeto es la compra de niveladora y compactadora para mejorar la atención en los caminos de la red vial cantonal, según el plan de inversión aprobado en la sesión extraordinaria N°29-2023 de la Junta Directiva del IFAM. **Tercero:** En consecuencia, de lo anterior, autorícese al Alcalde Municipal señor **MANGELL MC LEAN VILLALOBOS**, para que proceda con los trámites de formalización del crédito del financiamiento ante el IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal) para “Compra de dos equipos para vías cantonales”, cuyo objeto es la compra de niveladora y compactadora para mejorar la atención en los caminos de la red vial cantonal, de la Municipalidad de Siquirres. **Cuarto:** Además, se designa al señor William Solano Ocampo, coordinador del departamento de desarrollo y planificación territorial, como responsable ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarria. -----

Cordialmente,
DINORAH DE LOS ANGELES CUBILLO ORTIZ (FIRMA)
MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres
C.c. Archivo
C.c. Sr. Randall Black Reid/presidente del Concejo Municipal de Siquirres.
C.c. Msc. Maureen Cash Araya/Vicealcadesa Municipal de Siquirres.
C.c. Junta Directiva del IFAM
C.c. Ing. William Solano Ocampo/Gestor del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DE-CONT-199-2023

CONTRATO DE PRESTAMO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM) Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, PARA LA OPERACIÓN N.º: FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023. DENOMINADA: COMPRA DE DOS EQUIPOS PARA VIAS CANTONALES.

Entre nosotros, **Mike Osejo Villegas**, mayor, portador de la cédula de identidad número: 1-0590-0268, casado, Máster en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca, vecino de Desamparados, provincia: San José. En mi calidad de Director Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, según nombramiento efectuado por la Junta Directiva, mediante el acuerdo primero, capítulo único de la sesión extraordinaria diecinueve veinte veinte, representante judicial y extrajudicial del **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, (IFAM)** cédula jurídica número cuatro guion cero cero cero guion cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y dos guion trece, conforme a lo establecido en el inciso h) del artículo veinte de su Ley de Organización y Funcionamiento, número cuatro mil setecientos dieciséis del día nueve de febrero de mil novecientos setenta y uno, y **MANGELL MC LEAN VILLOBOS**, mayor, casado, vecino de Siquirres, provincia de Limón, con cédula de identidad número: 7-0133-0745, en su condición de **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD SIQUIRRES**, según resolución N.º 1319-E11-2020 a las diez horas con diez minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte del Tribunal Supremo de Elecciones. Cedula jurídica de la Municipalidad de Siquirres: 3-014-042126. **Acordamos:** celebrar el presente contrato de préstamo por la suma de **¢231,160,000.00** (doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones con 00/100), que se destinará al crédito N.º **FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023**. Denominado en los términos que a continuación se dirá: proyecto: **“Compra de dos equipos para vías cantonales”**.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DE-CONT-199-2023

CONSIDERANDO

- I. Que la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, No. 4716 de 09 de febrero de 1971, estipula que el IFAM debe fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal.
- II. Que entre las funciones asignadas al IFAM por la citada ley se establece conceder préstamos a las municipalidades a corto, mediano y largo plazo, para financiar proyectos de obras y servicios municipales y supervisar su aplicación.
- III. Que la Municipalidad de Siquirres, mediante oficio número: DA-635-2023, realiza solicitud de crédito al IFAM, con fines de compra de dos equipos para vías cantonales de la Municipalidad de Siquirres. Solitud de crédito con fecha del 30 de junio de 2023.
- IV. Que el Concejo Municipal de Siquirres, mediante oficio número: SC-0591-2023, con fecha del 12 julio, comunica el Acuerdo Número: 3870. Artículo VII, inciso 1), de la Sesión Ordinaria N°167, celebrada el martes 11 de julio 2023, a las dieciséis horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, se aprueban las condiciones y trámite correspondiente del financiamiento IFAM, concerniente a la compra de dos equipos para vías cantonales.
- V. Que el Concejo Municipal de Siquirres, mediante Oficio Número: CS-0753-2023, con fecha del 09 de setiembre 2023, comunica el Acuerdo Número: 4056-29-08-2023, de la Sesión Ordinaria Número: 175, Artículo VII, inciso 1) celebrada el 05 de setiembre. Acuerdo del Concejo Municipal de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DE-CONT-199-2023

Siquirres que indica y aprueba lo siguiente: Autorícese al Alcalde Municipal, Señor: MANGELL MC LEAN VILLALOBOS, para que proceda con los tramites de formalización del crédito del financiamiento ante el IFAM, para compra de dos equipos para vías cantonales, cuyo objeto es la compra de niveladora y compactadora para mejorar la atención en los caminos de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de Siquirres. Acuerdo Definitivamente Aprobado y en Firme.

- VI. Que la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos IFAM, emite informe técnico para el financiamiento de compra de dos equipos para vías cantonales. El documento indica lo siguiente: Según el análisis técnico realizado, se determina que se cumple con todos los requerimientos a nivel técnico para el financiamiento. Fecha de emisión del documento: 18 de julio de 2023). Oficio: DGFM-UGSTF-0754-2023.
- VII. Que el Departamento de Administración Hacendaria del IFAM, de conformidad con la solicitud de la Unidad Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento, certifica que existen fondos suficientes para hacer frente al compromiso con la Municipalidad de Siquirres. Información comunicada mediante oficio: DAH-UF-CERT-37, emitido el 31 de julio de 2023.
- VIII. Que la Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal. DGFM. (IFAM), mediante oficio número: DGFM-CJ-11-2023, del 31 de julio de 2023, emite criterio legal de la Operación crediticia número: FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023. Dicho documento indica los siguiente: Es criterio de esta asesoría que tanto el Plan de Inversión, como las condiciones financieras y el objeto del crédito son consecuentes con la normativa descrita y que en su tramitación se ha dado cumplimiento al bloque de legalidad vinculante.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DE-CONT-199-2023

- IX. Que mediante el Oficio Número: DGFM-0132-2023, el Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal IFAM, remite para conocimiento de la Comisión Técnica, en atención al cumplimiento de requerimientos técnicos sobre financiamiento para la compra de dos equipos para las vías cantonales de la Municipalidad de Siquirres. Oficio con fecha del 31 de julio 2023.
- X. Que por medio del oficio número: CT-020-2023, del 09 de agosto de 2023, la Comisión Técnica, remite el Informe Técnico a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y los fines pertinentes. Documentos que se analizaron en la Sesión Número: 10-2023, celebrada a las 08:12 horas del día 8 de agosto, para el crédito N.º FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023. Denominado: Compra de dos equipos para vías cantonales.
- XI. Que el documento de préstamo número: FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023. Denominado: (Compra de dos equipos para vías cantonales), se conoció y fue dictaminado afirmativamente por la Comisión Técnica, conforme a los documentos presentados por la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento del Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, en Sesión 10-2023. Perfil de Financiamiento FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023, de la Municipalidad de Siquirres, por un monto de ₡231,160,000.00 doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones. Oficio número: CT-020-23 del 09 de agosto de 2023.
- XII. Que la Junta Directiva mediante acuerdo quinto, capítulo quinto de la Sesión Extraordinaria N°29-2023, celebrada por la Junta Directiva del IFAM, a las 16:15 horas del día 16 de agosto de 2023, autorizó un crédito para la Municipalidad de Siquirres, acordando lo siguiente: Aprobar el financiamiento para la Municipalidad de Siquirres, por un monto de hasta





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DE-CONT-199-2023

₡231,160,000.00 (doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil
 colones exactos), incluida la comisión del 0.50%, para el proyecto:
 “Compra de dos equipos para vías cantonales”, cuyo objeto es la compra
 de niveladora y compactadora para mejorar la atención en los caminos de
 la red vial cantonal, con fundamento en el dictamen afirmativo emitido por
 la Comisión Técnica en la sesión 10-2023, oficio CT-20-23 y perfil de
 financiamiento número FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023. Acuerdo
 comunicado mediante oficio número: JD-AC-138-23, con fecha del 17 de
 agosto de 2023.

POR TANTO

ARTÍCULO PRIMERO: El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, de
 conformidad con el documento de préstamo: Operación crediticia número: FIN-
 FIP-EQ-703-1850-7-2023, otorga a la Municipalidad de Siquirres, un crédito
 por la suma de ₡231,160,000.00 (doscientos treinta y un millones ciento
 sesenta mil colones exactos). Para el crédito denominado: “Compra de dos
 equipos para vías cantonales”, en las condiciones establecidas en el respectivo
 documento de préstamo.

ARTÍCULO SEGUNDO: De las condiciones del préstamo. Las condiciones
 fundamentales son las siguientes:

- a. Número de operación: FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023.
- b. Monto del préstamo: ₡231,160,000.00 (doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones exactos).
- c. Objeto del préstamo: “Compra de dos equipos para vías cantonales”
- d. Aporte Municipal: No hay aporte.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DE-CONT-199-2023

- e. Relación de financiamiento: 100%. Aporte 0%.
- f. Plazo amortización: 7 años.
- g. Periodo de amortización: 28 cuotas trimestrales.
- h. Comisión IFAM: 0.50%
- i. Tasa de Intereses normales: 4.99%
- j. Cuota trimestral: ₡9.832.037.84
- k. Intereses período gracia: ₡0.00.
- l. Intereses moratorios: Igual a ordinarios (Normales)
- m. Período de gracia: 0.
- n. Garantía: Fuente de Ingresos Ley 8114.
- o. Clasificación del financiamiento: Infraestructura vial.

ARTIÍCULO TERCERO: Considerando el destino del préstamo, de previo al primer desembolso, la Municipalidad de Siquirres, se compromete a:

1. Designar dos funcionarios que se encarguen del proyecto y de la coordinación con el IFAM.
2. Tramitar ante las instancias que corresponda, los permisos y autorizaciones para la correcta ejecución del proyecto.
3. Contar con el Contrato de préstamo con el IFAM debidamente firmado y refrendado.
4. Contar con el Documento del presupuesto ordinario o extraordinario aprobado por la CGR con la incorporación respectiva del monto del préstamo, del aporte, cuando exista, y de los intereses del crédito.
5. Contar con los contratos de ejecución del proyecto, debidamente autorizados y refrendados según corresponda.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DE-CONT-199-2023

ARTÍCULO CUARTO: Durante la ejecución del proyecto (crédito), la Municipalidad de Siquirres, deberá:

- 1. Mantener vigilancia sobre el control de ingresos y egresos asociados, con el fin de coordinar las medidas necesarias con el IFAM, a fin de garantizar el equilibrio financiero del proyecto y el pago de sus cuotas.
- 2. Cumplir con el Reglamento de Financiamiento del IFAM, que establece la ubicación de la rotulación respectiva en el equipo, alusiva a la participación del IFAM en el otorgamiento del crédito.
- 3. Realizar un informe bimensual considerando el avance del proyecto, según el cronograma establecido, de acuerdo con el perfil presentado y el cumplimiento contractual. Avance físico, avance administrativo, y cumplimiento cláusulas, y vigilancia del cumplimiento del uso de los fondos de acuerdo con el decreto No. 40138 -MOPT del 12 de diciembre del 2016, la ley 8114 y ley 9329 .
- 4. Realizar un informe anual con los ingresos del año anterior y determinar si existe alguna afectación para el año siguiente con las medidas a tomar en caso de que así sea, según dispone el artículo 60 del reglamento de Financiamiento de IFAM. Adicionalmente en el informe incluir el estado del bien y las medidas tomadas para el correcto funcionamiento.

ARTÍCULO QUINTO: El IFAM, se compromete a:

- a) Financiar todo el proyecto y disponer de los recursos necesarios para la ejecución del propósito acordado.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DE-CONT-199-2023

b) Fiscalizar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el documento de préstamo.

ARTÍCULO SEXTO: Los desembolsos se girarán directamente al prestatario a solicitud del representante legal.

ARTÍCULO SÉTIMO: Cuando las unidades administradoras del crédito del IFAM detecten algún incumplimiento por parte del prestatario, correspondiente a cláusulas del contrato firmado o de leyes atinentes al caso, solicitará al prestatario la corrección de estas y se suspenderá el trámite de desembolsos. Cuando persista, dicho incumplimiento se elevará a la Junta Directiva con las recomendaciones respectivas para que ésta resuelva.

ARTÍCULO OCTAVO: Cuando el costo total del proyecto fuere menor al estimado, se mantendrá la relación de financiamiento original, haciéndose los ajustes pertinentes entre las partes. Caso contrario, de ser mayor el costo del proyecto estimado, el prestatario lo asumirá, o se acogerá a lo indicado en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Financiamiento del IFAM.

ARTÍCULO NOVENO: En relación con las contrataciones administrativas de las municipalidades se procederá de la siguiente manera:

1. EL IFAM se abstendrá de intervenir en los procesos de contratación administrativa, con la finalidad de cumplir con el objetivo a saber, la compra de la maquinaria o equipo, que deban realizarse.
2. En casos excepcionales, a solicitud del titular de la Municipalidad, previo acuerdo del Órgano Colegiado Municipal y con la autorización de la Presidencia o Dirección Ejecutivas, las dependencias administrativas del crédito podrán asesorar en la tramitación y conclusión del respectivo proceso de contratación, para lo cual se cobrará los costos respectivos.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DE-CONT-199-2023

ARTÍCULO DÉCIMO: Por tramite y formalización del financiamiento, el IFAM cobrará una comisión del 0.50%, sobre el monto del préstamo. Cuando el IFAM financie el proyecto, debiendo la Municipalidad reintegrarla con la primera cuota de amortización junto con la comisión.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: En el caso de que el IFAM, a solicitud del prestatario y teniendo disponible los recursos, lleve a cabo labores de inspección o dirección durante la ejecución del proyecto o maquinaria y equipos, se cobrará el costo de esta labor de conformidad con las tarifas establecidas por el Colegio Profesional respectivo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: En todos los créditos concedidos por el IFAM, se aplicará lo establecido por la ley 4716 (Ley de Organización y Funcionamiento del IFAM) en lo referente a las garantías que deben otorgar los prestatarios. En caso de que la Municipalidad de Siquirres, tenga deudas con otras entidades financieras, deberá presentar constancia sobre el estado de estas y el compromiso financiero que implica.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: El financiamiento otorgado se orienta a la ejecución de un proyecto, de tal forma que al concluir éste, el IFAM cancelará el préstamo por el monto desembolsado a esa fecha.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: EL IFAM no está facultado legalmente para condonar deudas a los prestatarios.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Para este proyecto y como parte de los controles a realizar, el prestatario llevará Registros Contables y Cuenta Corriente independiente. Dichos registros se mantendrán a disposición de los funcionarios del IFAM o de las instituciones que los requieran.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DE-CONT-199-2023

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: La Municipalidad de Siquirres, se compromete a asegurar con una póliza contra todo riesgo, del equipo que se comprará mediante el presente crédito. Copia de dicha póliza y sus debidas actualizaciones deberán ser presentadas al Departamento Administrativo del IFAM en el periodo que corresponda. La condición de asegurado deberá mantenerse al menos durante todo el plazo otorgado para la cancelación del crédito.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉTIMO: La Municipalidad de Siquirres, no cederá a terceros los bienes adquiridos con el presente empréstito, mientras éste no haya sido cancelado al IFAM. Si esta disposición no es acatada, el prestatario deberá cancelar la totalidad del crédito.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Toda situación no contemplada en este documento de préstamo será resuelta por la Junta Directiva del IFAM.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: De conformidad con el oficio: 09473 del 30 de agosto del 2006, de la Contraloría General de la República, los contratos que se realicen entre el IFAM y las municipalidades, por la naturaleza de estos, no requerirá refrendo contralor y bastará con la Autorización Interna de las asesorías legales de las Instituciones contratantes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: La normativa crediticia, documentos referentes al presente contrato y el documento de préstamo, integran éste y serán también fuente obligatoria para la debida interpretación de las convenciones procedentes, en aquellos casos de omisión o duda, así como la Jurisprudencia, los Principios Generales del Derecho Público, la Costumbre y el Derecho Privado en su defecto.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DE-CONT-199-2023

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: El documento de préstamo forma parte del contrato que firma el prestatario con el IFAM, para la formalización del crédito.

Firmamos conformes, en firma digital legal.

JORGE ERNESTO OCAMPO SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE ERNESTO OCAMPO SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.09.08 16:23:18 -06'00'

Jorge Ocampo Sánchez
Presidente Ejecutivo
IFAM

MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2023.09.11 14:55:10 -06'00'

Mangell MC Lean Villalobos
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Mike Osejo Villegas

Mike Osejo Villegas
Director Ejecutivo
IFAM





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PERFIL DEL PROYECTO

COMPRA DE MAQUINARIA VIAL PARA
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

JULIO 2023

Preparado y revisado por	Ing. William Solano Ocampo	WILLIAM SOLANO OCAMPO (FIRMA) Firmado digitalmente por WILLIAM SOLANO OCAMPO (FIRMA) Fecha: 2023.07.05 13:41:32 -06'00'
Aprobado por (Alcaldía)	MSc. Maureen Cash Araya	MAUREEN CASH ARAYA (FIRMA) Firmado digitalmente por MAUREEN CASH ARAYA (FIRMA) Fecha: 2023.07.06 12:46:18 -06'00'
Contador Municipal a.i	Lic. Mario Zárate Angulo	MARIO ALEXIS ZARATE ANGULO (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIO ALEXIS ZARATE ANGULO (FIRMA) Fecha: 2023.07.06 11:30:48 -06'00'
Coordinador Municipal del Proyecto	Ing. William Solano Ocampo	WILLIAM SOLANO OCAMPO (FIRMA) Firmado digitalmente por WILLIAM SOLANO OCAMPO (FIRMA) Fecha: 2023.07.05 13:41:54 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Contenido

1.	Acuerdo Municipal.....	4
2.	Perfil del Proyecto.....	4
2.1	Nombre del proyecto	4
2.2	Descripción del proyecto.....	4
2.3	Localización geográfica.....	5
2.4	Responsable del proyecto.....	5
2.5	Beneficiarios del Proyecto:.....	5
2.6	Costos e Ingresos totales del proyecto:.....	6
2.7	Plan de inversión del proyecto.....	6
2.8	Cronograma del proyecto.....	7
2.9	Certificación de deudas.....	7
2.10	Estados financieros	7
3.	Estudio Técnico.....	8
4.	Estudio Legal y Administrativo.....	11
4.1	Aspectos Legales:.....	11
4.2	Organización y estructura Administrativa	12
4.3	Planificación y programación de la ejecución del proyecto	12
5.	Estudio de mercado	12
5.1	Conceptualización de mercado	12
5.2	Descripción del área de influencia del proyecto	12
5.3	Estimación de la demanda actual y futura.....	12
5.4	Estimación de la oferta	14
5.5	Análisis de la demanda insatisfecha	14
5.6	Análisis de las tarifas y precios de mercado	14
5.7	Información y divulgación:.....	14
6.	Estudio de impacto ambiental y Permiso Setena	14
7.	Estudio de Riesgo	15
8.	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	15
8.1	Estudio Financiero con valoración de factibilidad.....	15
8.1.1	Proyección del Flujo de Caja.....	15



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



8.1.2 Límites de endeudamiento:16

8.1.3 Capacidad de pago de la municipalidad:.....17

8.1.4 Programa de pago del préstamo:17

8.1.5 Aspectos presupuestarios del proyecto:.....18

8.2 Evaluación Económica social del proyecto (en caso de que aplique).....19

8.3 Cálculo de los precios sociales (en caso de que aplique)19

8.4 Costos económicos sociales (en caso de que aplique)19

8.5 Beneficios sociales (en caso de que aplique)..... 20

8.6 Flujo de económico social (en caso de que aplique) 20

Anexos 20



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



1. Acuerdo Municipal

La solicitud para realizar el presente perfil para solitud de crédito con el IFAM, fue aprobado por el Concejo Municipal de Siquirres, en la Sesión Extraordinaria N°80, celebrada el jueves 29 de junio 2023, a las dieciséis horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiare", en el Artículo V, Inciso 1), acuerdo N°3817.

Además de la aprobación por parte del Junta Vial Cantonal según acuerdo N° 20230504-06, tomado en sesión ordinaria N° 04, articulo VI, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el jueves 04 de mayo del 2023.

2. Perfil del Proyecto

2.1 Nombre del proyecto

Compra de maquinaria para conformación de la superficie de ruedo de los caminos del Cantón.

2.2 Descripción del proyecto

Con el presente proyecto se pretende la compra de maquinaria y equipo para mejorar la atención en los caminos de la red vial cantonal, con la adquisición de estos equipos se proyecta maximizar los recursos presupuestarios, materiales y humanos. Este Municipio como estrategia de desarrollo viene realizando intervenciones en la red vial cantonal, mediante el mantenimiento y conformación de caminos de lastre, clasificados dentro de las políticas de intervención del Plan Quinquenal de Siquirres como prioritarios por tratarse de caminos: Ejes Colectores, Colectores, Cuadrantes Urbanos y otros Caminos que comunican a comunidades rurales de agricultores, donde la mayoría de los pobladores los utiliza para satisfacer sus necesidades básicas, por ejemplo: movilización de productos agrícolas, desplazamiento a escuelas, colegios, centros de salud. Así las cosas, esta administración en busca de mejorar la vida de los habitantes del Cantón, proyecta la compra de maquinaria para realizar el mantenimiento y conformación de los caminos mencionados.

- a) Compra de maquinaria para departamento vial: se requiere la compra de la siguiente maquinaria

Maquinaria	Precio estimado
Niveladora	€160 000 000
Compactadora (10tons)	€70 000 000
Total	€230 000 000

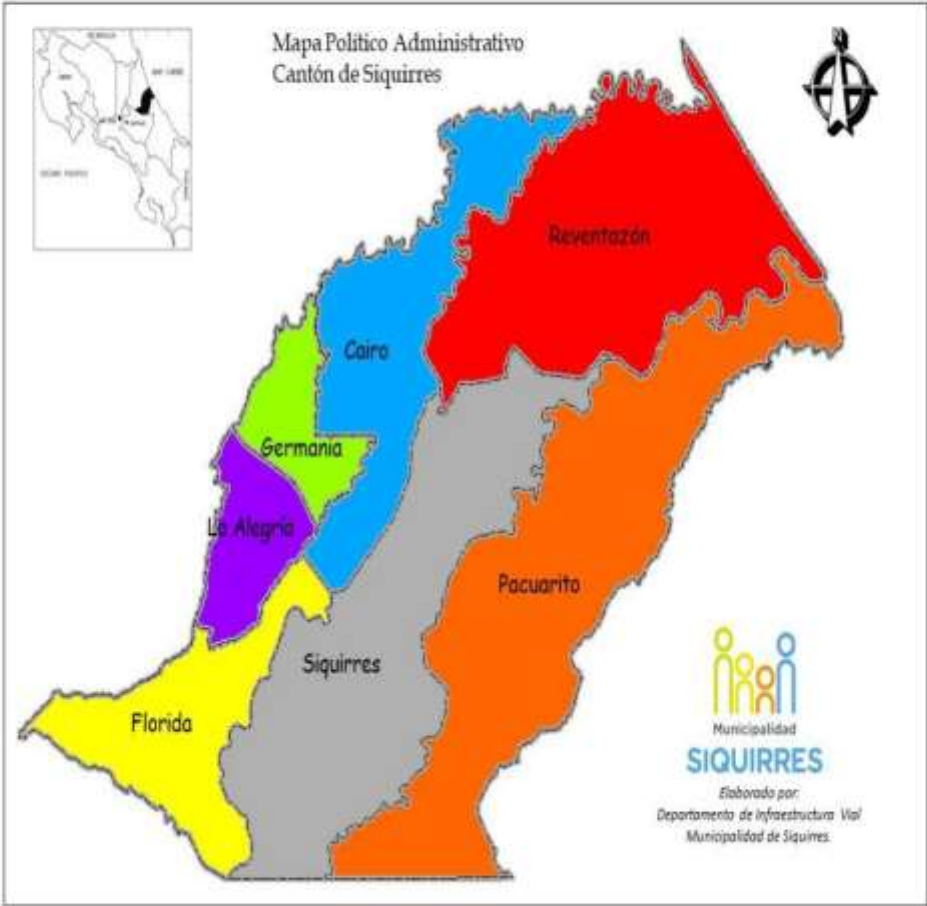


MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



2.3 Localización geográfica

El proyecto presenta una macro localización a nivel del cantón de Siquirres, esto debido a que se realizaran intervenciones en todos los distritos y en varios centros de población.



2.4 Responsable del proyecto

El responsable del proyecto es el Ingeniero William Solano Ocampo, Coordinador de Desarrollo y Planificación Territorial que funge como Encargado del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal.

Contacto: williamsolano@siquirres.go.cr, teléfono: 2768-3016

2.5 Beneficiarios del Proyecto:

Los beneficiarios del proyecto de compra de maquinaria en el Cantón de Siquirres, serían diversos grupos de la comunidad, incluyendo:

- 1. Residentes del cantón: Los habitantes del Cantón de Siquirres serían los principales beneficiarios de este proyecto de compra de maquinaria. Tanto los residentes que utilizan



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



- las vías cantonales como los peatones se verían favorecidos por la mejora en la infraestructura vial.
2. Estudiantes de centros educativos cercanos: Los estudiantes que asisten a los centros educativos, se beneficiarían directamente de la mejora en las vías, al reducir los tiempos de recorrido desde sus hogares.
3. Usuarios de sillas de ruedas y adultos mayores: las personas usuarias de sillas de ruedas se ven beneficiadas al conformar la superficie de ruedo, mejorando su movilidad.
4. La cantidad de beneficiarios directos son todos los habitantes del Cantón de Siquirres, 65 000 habitantes según el último Censo Nacional.

2.6 Costos e Ingresos totales del proyecto:

Periodo	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos reales	1,865,431,766.40	2,014,723,355.59	1,541,425,644.77	1,869,917,538.90	1,416,270,982.00
Superávit anterior	211,445,320.10	28,084,198.52	32,192,479.09	177,374,702.24	269,596,005.50
Total Ingresos	2,076,877,086.50	2,042,807,554.11	1,573,618,123.86	2,047,292,241.14	1,685,866,987.50
Egresos	2018	2019	2020	2021	2022
Gastos operativos y administrativos (el desglose es opcional)	2,048,792,887.98	615,557,947.02	614,761,655.44	786,071,869.40	592,524,685.26
Intereses y comisiones		75,039.00	42,665.00		78,230.00
Amortizaciones		126,059,883.87	122,420,513.35	121,703,576.04	121,122,996.22
Otros (indicar)		1,268,922,205.13	659,040,126.22	869,920,790.20	745,996,337.72
Total Egresos	2,048,792,887.98	2,010,615,075.02	1,396,264,960.01	1,777,696,235.64	1,459,722,249.20
Diferencia Ingresos-Egresos	28,084,198.52	32,192,479.09	177,353,163.85	269,596,005.50	226,144,738.30

2.7 Plan de inversión del proyecto

El proyecto de compra de maquinaria, se realiza con la intervención de la administración de la Municipalidad de Siquirres, por lo cual todos los gastos están incluidos en el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



presupuesto operativo de la institución. Por lo anterior no se requiere de gastos fuera de los presupuestados.

2.8 Cronograma del proyecto

Actividad	Tiempo destinado
Finalización de perfil	1 semana a partir del 26 de junio
Aprobación de Acuerdo Municipal	Viernes 7 de Julio
Aprobación de Junta Directiva IFAM	Semana del 10 al 14 de julio
Incluir en el presupuesto extraordinario	Antes del 31 de Julio
Aprobación de presupuesto	Agosto
Cartel de licitación	Setiembre
Adjudicación	Octubre
Primer desembolso	Noviembre
Segundo desembolso	Diciembre
Finiquito	Diciembre

2.9 Certificación de deudas

Se anexa certificación de deudas generada por el Banco Nacional de Costa Rica, en el Cuadro siguiente se detalla el crédito que la municipalidad tiene vigente con esa Institución para el presupuesto proveniente de las transferencias de la Ley 8114, que son los ingresos que se utilizaran para pagar este Proyecto de Compra de Maquinaria.

Descripción crédito	Monto (colones)	Año Inicio deuda	Plazo total (años)	Año finalización deuda	Saldo al 01 de junio del año 2023 (colones)	Deuda al día (Si/no)	Cuota anual (colones)	Crédito asociado	Entidad bancaria
Compra de Maquinaria Código de crédito: 30916522 Objeto del crédito: Adquisición de maquinaria, para mantenimiento de caminos.	800.000.000.00	2017	10 Años	2027	428.017.891.49	Si	121.861.281,08	Ley 8114	Banco Nacional de Costa Rica

2.10 Estados financieros

Se adjuntan como anexos el Balance General, Estado de Resultados (ingresos/egresos) y Estado de Flujo de efectivo, del último período publicado y de los últimos 3 años.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2023

Se anexa a este documento el presupuesto detallado elaborado por la municipalidad y en la siguiente tabla se indica el número de oficio de la Contraloría General que lo aprobó.

Presupuesto	# de oficio CGR
Ordinario 2023	DFOE-LOC-2438 (22838)
Extraordinario #1 2023	DFOE-LOC-0890 (5559)

3. Estudio Técnico

La Red Vial Cantonal de Siquirres cuenta con un poco más de 480 kilómetros de caminos en lastre, actualmente el Departamento de Infraestructura Vial Cantonal, con la maquinaria y personal existentes y en apego a las políticas del Plan Vial Quinquenal y la programación de la Junta Vial interviene anualmente de 85 a 100 kilómetros de estos caminos.

En la siguiente tabla se muestra la política en la cual está incluida la planificación del mantenimiento y conservación de los caminos dentro del Plan Quinquenal Vial.

Marco de Política Vial Cantonal

Componente		Política	Meta
Conservación y desarrollo de activos viales	4	Intervenir rutas clasificadas en la jerarquía A, B con conectividad, alta productividad y alto turismo.	➤ Mantenimiento de 85km de caminos anualmente.

Siquirres cuenta con Maquinaria para mantener activo un solo frente de trabajo en el mantenimiento y conformación de los caminos; con la adquisición de la maquinaria solicitada se propone establecer un nuevo frente de trabajo para intervenir los caminos que cuentan con suficiente material en su superficie de ruedo; por lo que no requieren de acarreo de material de acabado o requieren mínimo acarreo. Lo anterior nos permitiría intervenir una mayor cantidad de caminos con este tipo de superficie de rodamiento, además de minimizar las pérdidas de material de acabado por arrastre o erosión ayudando a minimizar los costos de atención de estos caminos y acortando los tiempos entre intervenciones.

Actualmente el ciclo de intervenciones programadas de la Junta Vial en los siete distritos del cantón tiene una duración de año y cinco meses, sin incluir el tiempo de atención de las emergencias naturales frecuentes en la región Caribe.

En la siguiente tabla se menciona la maquinaria con la que se cuenta actualmente.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Descripción	Marca	Modelo	Estado	Placa
Back Hoe	JCB	2018	Bueno	SM7235
Back Hoe	John Deere	2013	Bueno	SM5920
Cabezal	kemword	2018	Bueno	SM7469
Cabezal	International	1999	Bueno	SM4107
Cisterna - Emulsión	Vifisa	2019	Bueno	SM7617
Compactadora	Bomag	2013	Bueno	SM5919
Compactadora Asfalto	JCB	2018	Bueno	SM7471
Excavadora	JCB	2018	Bueno	SM7806
Excavadora	Caterpillar	2005	Bueno	SM4344
Niveladora	John Deere	2018	Bueno	SM7309
Niveladora	Caterpillar	1997	Fuera de servicio	SM3067
Semiremolque	JCB	2018	Bueno	SM7534
Semiremolque	No indica	1976	Bueno	S11040
Vagoneta	Kemword	2018	Bueno	SM7451
Vagoneta	Kemword	2018	Bueno	SM7452
Vagoneta	Kemword	2018	Bueno	SM7453
Vagoneta	Mack	2013	Bueno	SM5914
Vagoneta	Mack	1989	Bueno	SM2881

La propuesta es poder ampliar la capacidad de atención de la Red Vial Cantonal y mejorar las condiciones de circulación de los habitantes y visitantes del Cantón.

El departamento dentro de su Presupuesto Ordinario cuenta con los recursos para cubrir los gastos operativos, mantenimiento y de las remuneraciones del personal. Para la puesta en operación de la nueva maquinaria solicitada; el personal, los costos de mantenimiento y operación se estarán incluyendo en el presupuesto ordinario del 2024 y se continuara sumando al presupuesto de cada año.

Cabe mencionar que el departamento en los últimos años, ha venido fortaleciendo la capacidad instalada de la administración, para hacer frente a las necesidades y metas propuestas, sin dejar de lado la atención de las emergencias que en esta zona, por las condiciones climáticas y geográficas son frecuentes; por lo que la adquisición de este equipo es de suma importancia, para continuar por esa senda del crecimiento y mejoramiento continuo de la Municipalidad.

Por lo anterior es que se está recurriendo a esta herramienta administrativa del préstamo con el IFAM, para poder contar con más maquinaria y sin comprometer las finanzas Municipales; a continuación se muestra la lista de la maquinaria y las especificaciones mínimas requeridas:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



COMPACTADORA	Especificaciones mínimas	NIVELADORA	Especificaciones mínimas
Peso operativo:	10.000kg	Peso de operación:	15.000kg
Motor:	Diesel	Motor:	Diesel
Potencia:	99HP	Potencia:	140HP
Carga lineal estática:	24.4 kg/cm	Trasmisión:	6 velocidades
Rodillo	Liso	Mandos:	Con bloqueo
Ancho de rodillo:	2.130 mm	Oscilación eje frontal:	15°
Diámetro del rodillo:	1.500 mm	Inclinación ruedas	17°
Fuerza centrífuga:	160/275 kN	Hoja vertedera:	12" (3.660 mm)
Frecuencia:	30/30Hz	Escarificador	9 picos
Amplitudes:	1.80/0.90 mm	Cabina	Cerrada
Cabina	Abierta		

Imágenes de carácter ilustrativo.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



4. Estudio Legal y Administrativo

Estudio de impacto ambiental

Ante la presentación del proyecto se debe de considerar la siguiente legislación vigente tal como:

-Que en la resolución N° 583-2008-SETENA (artículos 3 y 4) se definen las condiciones y se enumeran las actividades, obras o proyectos considerados como de muy bajo impacto ambiental, y que dentro de este listado se incluye la "Reparación de calles y caminos de acceso ya existentes" (artículo 4, numeral 21).

-Que, en apego a esa misma resolución, corresponde a la Municipalidad, autorizar en forma única y exclusiva los permisos ambientales de las obras, proyectos o actividades detalladas en el Artículo 4 de ese acuerdo.

-Que la Secretaría Técnica Nacional amplió la lista de actividades, obras o proyectos de Viabilidad Ambiental, al amparo de la Resolución N° 2653-2008-SETENA.

-Que la normativa vigente llama a la coordinación entre el Gobierno Central y las municipalidades del país, para alcanzar una óptima y oportuna ejecución de los proyectos, servicios y acciones, que beneficien el interés público de manera que es de interés de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de la Municipalidad de Siquirres, mantener informada a la SETENA, respecto a las actividades y obras que se estarán impulsando, de manera que se puedan realizar las auditorías o fiscalizaciones que corresponda.

-Que La Municipalidad de Siquirres, comunicará a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, reiterando el compromiso de velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el Código de Buenas Prácticas Ambientales, en el previo al inicio de las obras respectivas.

4.1 Aspectos Legales:

De lo dispuesto en el artículo 174 de la Constitución Política se deriva que las municipalidades del país están autorizadas para contratar préstamos; por su parte el Artículo 86 del Código Municipal, indica claramente que: Las municipalidades y cualesquiera formas de asociación entre ellas podrán celebrar toda clase de préstamos. Los préstamos requerirán la aprobación de al menos dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Concejo Municipal respectivo.

La Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM N°4716 en su Artículo 2º menciona que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, es una entidad autónoma con personería jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 188 de la Constitución Política. Así mismo el Artículo 4º establece que el objeto del I.F.A.M. es fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal. El inciso (a) del Artículo 5º de la norma, establece que para el cumplimiento de sus fines el I.F.A.M. tendrá las siguientes funciones: Conceder préstamos a las Municipalidades a corto, mediano y largo plazo, para financiar proyectos de obras y servicios municipales y supervisar su aplicación.

4.2 Organización y estructura Administrativa

Para llevar a cabo el proyecto, se cuenta con el Ingeniero Coordinador de Desarrollo y Planificación Territorial y el personal del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal. Además, del apoyo de los otros departamentos de la Municipalidad de Siquirres.

4.3 Planificación y programación de la ejecución del proyecto

Se requiere un concurso público, lo cual se va a desarrollar por medio del SICOP y para ello se facilitará el respectivo cartel cuando sea oportuno.

Este proyecto se vincula con el Plan Quinquenal específicamente en la política de mantenimiento de vías y caminos, para lo cual se tiene como meta actualmente intervenir 85 Kilómetros anuales de rutas en lastre; de un total de 489 Kilómetros de este tipo de caminos que tiene la red Vial Cantonal.

5. Estudio de mercado

5.1 Conceptualización de mercado

Todos los habitantes, aproximadamente 65mil habitantes

5.2 Descripción del área de influencia del proyecto

La influencia del proyecto es todo el Cantón de Siquirres

5.3 Estimación de la demanda actual y futura

La Red Vial cantonal de Siquirres está compuesta por 667 kilómetros, esto según el inventario de la Red Vial del año 2023, de la cual la mayor parte se encuentra con una superficie de ruedo en lastre, en especial en las zonas de alta producción. La municipalidad a hecho un esfuerzo por mejorar las condiciones en algunos de los caminos con mayor concentración de población o centros urbanos, satisfaciendo la necesidad de la población en general con el mejoramiento de dichas rutas, sin embargo el costo es muy elevado; por el deterioro de la superficie y pérdida de material, por los tiempos entre cada intervención de los mismos, lo que hace necesario la adquisición de equipos para realizar un mejoramiento de dichas rutas a menor tiempo y por ende a menor costo.



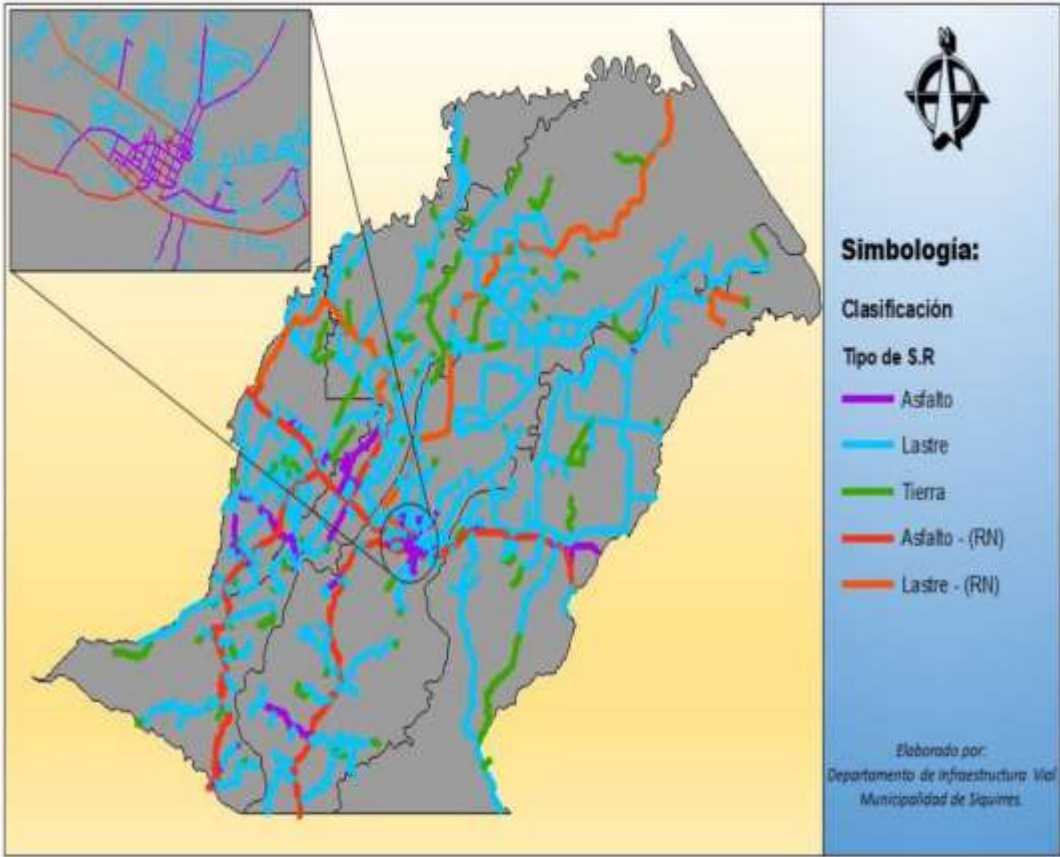
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Composición de la red vial del cantón
Cantonal. Año 2023.

Tipo de superficie	Red Cantonal en Kilómetros
Asfalto	90,8
TSB ₃	19,06
Lastre	488,99
Tierra	69,05
Total	667,9

Mapa de Red Vial Cantonal.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Resumen general de la Red Vial del Cantón y su estado - Año 2023

Superficie	Longitud del estado de la superficie de ruede (Km)			Total (Km)
	Bueno	Regular	Malo	
Carpeta Asfáltica	72,16	16,94	1,7	90,8
Tratamiento Superficial	17,36	1,7	0	19,06
Lastre	109,02	336,40	43,57	488,99
Tierra	0,63	39,36	29,06	69,05
Total	199,17	394,4	74,33	667,9

Como se desglosa en la tabla anterior, la condición actual de los caminos, se determina que la superficie en lastre es el tipo de superficie de ruede que predomina en la Red Vial de Siquirres, con un total de 489 km, con un estado regular en su mayoría, seguido por el estado bueno y un menor porcentaje en estado malo. Este tipo de superficie en su mayoría se ve en caminos vecinales de zonas alejadas con IVTS bajos, caminos de producción, cuadrantes urbanos de las cabeceras de distrito.

5.4 Estimación de la oferta

5.5 Análisis de la demanda insatisfecha

5.6 Análisis de las tarifas y precios de mercado

5.7 Información y divulgación:

6. Estudio de impacto ambiental y Permiso Setena

N/A



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



7. Estudio de Riesgo

REGISTRO DE RIESGOS

REGISTRO DE RIESGOS									
Tabla 3. Riesgos del Proyecto									
Nombre del Proyecto:			Coordinador del Proyecto				Fecha última actualización		Versión
sloglo			sloglo						
Notes:									
#	Riesgo identificado	Consecuencia	Categoría	Probabilidad	Impacto	Prioridad	Respuesta		Responsable
							Estrategia	Acción	
1	Problemas en los suministros y maquinaria	TC	P	B	M	A	M	Buscar diferentes proveedores y arreglar maquinaria.	
2	Retraso en la licitación	T	O	M	M	A	E	Buscar el proceso más eficiente.	
3									
4									
5									
6									
7									
Tipo			Tipo						
Consecuencia			Prioridad						
Tiempo			Alto			A			
Costo			Medio			M			
Calidad			Bajo			B			
Categoría			Estrategia						
Técnica			Aceptar			A			
Extremo			Mitigar			M			
Proyecto			Transferir			T			
Organizacional			Evitar			E			
Probabilidad e Impacto									
Alto									
Medio									
Bajo									

8. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

8.1 Estudio Financiero con valoración de factibilidad.

8.1.1 Proyección del Flujo de Caja.

Adjunto a este perfil se encuentra la Hoja de cálculo de Excel "Flujo de Inversión".

Para analizar la hoja el cuadro de Flujo de Inversión o Flujo de Caja se debe tomar en cuenta las siguientes observaciones:

1. Datos del Año 2022 son aportados por la Contabilidad Municipal, ver el punto 2.6 Costos e Ingresos totales del Proyecto.
2. Datos del Aporte o transferencia de Fondos de la Ley 8114/9329 para el año 2024 se extraen del Documento MOPT "Cuadro distribución Preliminar Ley 8114 Municipalidades Anteproyecto"; enviado a las Municipalidades para el ejercicio económico y Fiscal del año 2024.
3. Para poder realizar la proyección del Flujo se determina un crecimiento usual del 2%.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



4. Para los gastos operativos adicionales por causa del Proyecto se realizó una estimación según nuestros registros.

Gastos operativos adicionales por causa del Proyecto		
Remuneraciones	€	18 669 042,51
Combustible y lubricantes	€	7 254 749,07
Repuestos	€	3 388 439,34
Mantenimiento	€	2 077 807,36
Total anual	€	31 390 038,29

5. Para la Fila 11, en los Ingresos de la hoja de Cálculo de Excel "Otros (Describir de qué se trata)": se trata del monto del Flujo neto del Periodo o conocida en los presupuestos Municipales como Liquidación presupuestaria, permitiéndose a las Municipalidades incorporar ese monto en los presupuestos extraordinario del siguiente año o periodo presupuestario.

6. Para la Fila 19, en los Egresos de la hoja de Cálculo de Excel "Otros(Describir de qué se trata)": se trata del contenido presupuestario para ser utilizado en Proyectos Nuevos para la Red Vial Cantonal del Cantón de Siquirres, el ejercicio presupuestario que se realiza todos los años es primeramente reservar el monto de los Gastos Operativos y Administrativos y las Cuotas de los Préstamos que se tengan; para este cuadro serían los Gastos Operativo Usuales, los Gatos Operativos por causa del proyecto, las Adquisiciones del Proyecto, las Cuotas Totales de Otros préstamos y las Cuotas totales del préstamo de este Proyecto. Posteriormente, al ingreso total se le resta la suma de los montos mencionados anteriormente y se tiene el monto que se puede invertir en proyectos Nuevos; de igual forma si existiese algún otro gasto que se debe sufragar debe ser tomado de ese mismo monto. Lo anterior nos asegura que los gastos Operativos y administrativos al igual que las cuotas para el pago de los préstamos se reserven y se puedan atender sin complicaciones.

7. Al realizar el Flujo de Inversión se proyecta el Flujo neto del Periodo en cero (se proyecta cumplir las metas en un 100%), pero siempre asegurando los gastos para el nuevo Proyecto de compra de maquinaria (Gastos operativos y cuotas para el préstamo).

8.1.2 Límites de endeudamiento:

La municipalidad en el último presupuesto contaba con una diferencia positiva entre los ingresos y los egresos, el cual nos permite poder hacer frente a las amortizaciones, que se generen con el presente proyecto de préstamo para la compra de maquinaria para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



conformación de la superficie de ruedo de los caminos del Cantón. Al realizar el Flujo de Inversión se proyecta el Flujo neto del Periodo en cero (se proyecta cumplir las metas en un 100%), pero siempre asegurando los gastos para el nuevo Proyecto de compra de maquinaria (Gastos operativos y cuotas para el préstamo); apartando los recursos necesarios para su amortización.

8.1.3 Capacidad de pago de la municipalidad:

La municipalidad actualmente cuenta con una deuda, los pagos se realizan de la misma fuente de donde se pretende financiar este préstamo, se aporta el presupuesto respectivo. Ver el punto 2.6 Costos e ingresos totales del proyecto y el Flujo de Caja Adjunto.

8.1.4 Programa de pago del préstamo:

El presupuesto por medio del cual se van a obtener los recursos para hacer frente a los pagos que se muestran en el Flujo de Caja, pertenecen a las transferencias de la Ley 8114 y Ley 9329; son recursos que no se encuentran comprometidos y todos los años se realiza el ejercicio presupuestario de apartar primero los recursos para sufragar los pagos de gastos operativos y pagos de préstamos.

TABLA DE PAGOS NORMAL

La cuota es variable (TAI= estrato), se muestran las condiciones a la fecha:

Monto (CRC):	€230,000,000.00	Monto (%):	99.5%
Comisión (CRC):	€1,155,778.89	Comisión (%):	0.5%
Plazo (años):	7	Plazo: (cuotas)	28
TAI 4/7/2023	2.99%	Estrato :	2.00%
Tasa (anual):	4.99%	Tasa Trimestral	1.25%
Cuota Trimestral	€9,832,037.84	Cuota (Anual)	€39,328,151.36
Saldo (inicial)	€231,155,778.89	Monto (%):	100.00%
Cuotas de gracia	0	Plazo total (años)	7

LA CUOTA ES VARIABLE ANUALMENTE, SE MUESTRA ESTOS VALORES COMO EJERCICIO

	# CUOTA	MONTO CUOTA	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO FINAL	Cuota Anual
Año 1	1	9,832,037.84	6,948,369.30	2,883,668.34	224,207,409.40	39,328,151.36
	2	9,832,037.84	7,035,050.41	2,796,987.43	217,172,358.99	
	3	9,832,037.84	7,122,812.66	2,709,225.18	210,049,546.33	
	4	9,832,037.84	7,211,669.75	2,620,368.09	202,837,878.37	
Año 2	5	9,832,037.84	7,301,635.33	2,530,402.51	195,536,241.24	39,328,151.36
	6	9,832,037.84	7,392,723.23	2,439,314.61	188,143,518.01	
	7	9,832,037.84	7,484,947.45	2,347,090.39	180,658,570.56	
	8	9,832,037.84	7,578,322.17	2,253,715.67	173,080,248.39	
Año 3	9	9,832,037.84	7,672,861.74	2,159,176.10	165,407,386.65	39,328,151.36
	10	9,832,037.84	7,768,589.69	2,063,457.15	157,638,805.95	
	11	9,832,037.84	7,865,492.74	1,966,544.18	149,773,312.22	
	12	9,832,037.84	7,963,615.77	1,868,422.07	141,809,696.45	
Año 4	13	9,832,037.84	8,062,961.88	1,769,075.06	133,746,734.57	39,328,151.36
	14	9,832,037.84	8,163,547.32	1,668,490.51	125,583,187.24	
	15	9,832,037.84	8,265,387.58	1,566,650.26	117,317,799.66	
	16	9,832,037.84	8,368,408.29	1,463,539.55	108,949,391.37	
Año 5	17	9,832,037.84	8,472,895.31	1,359,142.53	100,476,406.07	39,328,151.36
	18	9,832,037.84	8,578,594.67	1,253,443.17	91,897,811.39	
	19	9,832,037.84	8,685,612.64	1,146,425.20	83,212,198.75	
	20	9,832,037.84	8,793,965.66	1,038,072.18	74,418,233.09	
Año 6	21	9,832,037.84	8,903,670.38	928,367.46	65,514,862.70	39,328,151.36
	22	9,832,037.84	9,014,743.67	817,794.17	56,499,819.03	
	23	9,832,037.84	9,127,202.60	704,835.24	47,372,616.44	
	24	9,832,037.84	9,241,064.45	590,973.39	38,131,551.98	
Año 7	25	9,832,037.84	9,356,346.73	475,691.11	28,775,205.26	39,328,151.36
	26	9,832,037.84	9,473,067.16	358,970.69	19,302,138.10	
	27	9,832,037.84	9,591,243.67	240,794.17	9,710,894.43	
	28	9,832,037.84	9,710,894.43	121,143.41	0.00	
Año 8	29	0.00	(0.00)	0.00	0.00	39,328,151.36
	30	0.00	(0.00)	0.00	0.00	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



8.1.5 Aspectos presupuestarios del proyecto:
- Financiamiento del proyecto

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FINANCIAMIENTO

Monto solicitado	€ 230,000,000.00
Comisión por administración Nota1	€ 1,155,778.89
Monto total del financiamiento	€ 231,155,778.89

ESTRATO MUNICIPAL: Según Oficio DFOE-LOC-2438 del 19 de diciembre del 2022, el presupuesto ordinario es de €4.698,9 millones, por lo que se clasifica en el estrato marcado. El interés total es la Tasa Anual IFAM (TAI) + Estrato. Si el proyecto se justifica como "Ambientalmente sostenible", el interés sería menor. **La tasa TAI se modifica en junio de cada año.**

Estrato	Presupuesto (millones de colones)	normal TAI+	verde TAI+
1	4 378.70	1.50%	1.13%
2	7 384.10	2.00%	1.50%
3	10 389.50	2.15%	1.62%
4	69 495.60	2.30%	1.73%

CONDICIONES FINANCIERAS

Se muestran las condiciones:

Plazo de Amortización Nota2	7
Intereses Ordinarios	4.99%
Cantidad de Cuotas	28
Monto Cuota Trimestral	€ 9,832,037.84
Monto Cuota Anual	€ 39,328,151.36
<i>Adicional</i>	
Cuotas período de gracia	0
Monto cuota trimestral período de gracia	€ -



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



8.2 Evaluación Económica social del proyecto (en caso de que aplique)

La justificación social y económica del proyecto de compra de maquinaria en el Cantón de Siquirres se basa en los beneficios que brindará a la comunidad local y al país en general. A continuación, se detallan los aspectos que respaldan la mejora del bienestar social como consecuencia de la ejecución del proyecto:

- 1. Mejora en el servicio de infraestructura: El proyecto contribuirá a mejorar significativamente el servicio de infraestructura vial en el Cantón de Siquirres.
- 2. Impacto positivo en la calidad de vida: La ejecución del proyecto tendrá un impacto directo en la calidad de vida de la comunidad. El acceso seguro y eficiente a través de las vías mejorará la seguridad vial, reducirá el riesgo de accidentes y brindará mayor tranquilidad a los peatones.
- 3. Impulso al desarrollo económico y turístico: El proyecto también contribuirá al desarrollo económico y turístico de la región. El mejoramiento de la infraestructura vial facilitará el acceso a zonas comerciales, turísticas y productivas, lo que generará un impulso a la economía local. Además, la mejora en la conectividad vial puede atraer inversiones y fomentar el desarrollo de actividades turísticas, beneficiando a los comerciantes locales y generando empleo en la zona.
- 4. Fomento de la seguridad y la salud: El proyecto promoverá la seguridad y la salud de los habitantes del Cantón de Siquirres. Así como el tránsito por la infraestructura vial mejorada reducirá los riesgos de accidentes y permitirá una respuesta más rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

En conclusión, el proyecto no solo es rentable desde un punto de vista financiero, sino que también presenta aportes significativos para la sociedad. Mejorará el servicio de infraestructura vial, impactará positivamente en la calidad de vida de los habitantes, impulsará el desarrollo económico y turístico, y fomentará la seguridad y la salud de la comunidad. Estos beneficios sociales respaldan la importancia y la justificación del proyecto, ya que contribuirá a mejorar el bienestar de las personas del Cantón.

8.3 Cálculo de los precios sociales (en caso de que aplique)

8.4 Costos económicos sociales (en caso de que aplique)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



8.5 Beneficios sociales (en caso de que aplique)

El proyecto beneficiaría a los residentes del cantón, estudiantes de centros educativos cercanos, personas con discapacidad, adultos mayores, personas que hacen deporte. La mejora en la infraestructura vial proporcionaría una conexión segura y eficiente, promoviendo la inclusión, el bienestar y la movilidad activa de la comunidad.

8.6 Flujo de económico social (en caso de que aplique)

En caso de que aplique se deberá contemplar en el impacto del flujo de efectivo el beneficio social del proyecto.

Anexos

- Anexo 1: Acuerdo del Consejo Municipal y Acuerdo de la Junta Vial Cantonal para el proyecto.
- Anexo 2: Certificación de las deudas vigentes.
- Anexo 3: Los siguientes estados financieros de los años 2020, 2021, 2022 y 2023:
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Resultados.
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Proyección del Flujo de Caja.
- Anexo 4: Presupuestos Ordinario y Presupuesto Extraordinario del año 2023
- Anexo 5: Cuadro de Distribución PRELIMINAR Ley 8114 Municipalidades Anteproyecto 2024.
- Anexo 6: Cotizaciones de Maquinaria.
- Anexo 7: DGFM-UGSTF-0681-2023, PROPUESTA DE CONDICIONES PARA FINANCIAMIENTO.
- Anexo 8: Tabla de pagos normal.
- Anexo 9: Flujo de inversión en PDF y Excel.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DAH-UF-CERT-37-2023

LA ENCARGADA DE LA UNIDAD FINANCIERA
DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL
CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros de la Unidad Financiera en el Presupuesto Ordinario 2024, se contemplarán los recursos a la **MUNICIPALIDAD DE SIQUIERRES**, para la operación crediticia **N° FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023** por la suma de **¢231.160.000.00**. De conformidad con el oficio DGFM-UGSTF-0770-2023 del 25 de julio de 2023, el desembolso de ese crédito se ejecutará en el mes de **marzo-2024** por la fuente de financiamiento de **Fondos Ventas**.

ES CONFORME: Se extiende la presente conforme solicitud de Mauricio Rangel Rodríguez, Encargado de la Unidad Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento del IFAM, según oficio UGSTF- 0770-2023 del 25 de julio de 2023 **EMITIDA a los 31 días del mes de julio de dos mil veintitrés.**

AURORA PATRICIA
ROJAS GAMBOA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
AURORA PATRICIA ROJAS
GAMBOA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31 10:12:51 -06'00'

**Licda. Patricia Rojas Gamboa – Encargada
Unidad Financiera**

CE: *Adrián Salazar Vega, Jefe Departamento Administración Hacendaria
Yailyn Alvarado Badilla, Gestor Contable Unidad Financiera
Diana Melissa Chaves Barquera, Auxiliar Administrativo Departamento Administración Hacendaria
Alexander Piedra Díaz, Profesional, Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento
Nury Murillo Matarrita, Profesional Asistente, Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento
Rodrigo Aguilar Lobo, Promotor, Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento*





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Anexos

- Anexo 1: Documentación del Préstamo del IFAM
- Anexo 2: Documentos de la Liquidación Presupuestaria ajustada 18 de setiembre del 2023.
- Anexo 3: Certificación de Tesorería
- Anexo 4: Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social
- Anexo 5: Bloque de Legalidad de Presupuesto
- Anexo 6: Documentos para la Transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	Anexo 2: Documentos de la Liquidación Presupuestaria
14	ajustada 18 de setiembre del 2023.
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	Construyamos un mejor Siquirres
28	www.siquirres.go.cr
29	
30	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Siquirres, miércoles 20 de setiembre de 2023
SC-0795-2023



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817.
Correo: secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Señores (as):
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres

Estimados(as) Señores(as):

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°177 celebrada el martes 19 de setiembre 2023, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiare", por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo V, inciso 14), acuerdo N°4091 se conoció y aprobó lo siguiente:

14.-Oficio número DA-837-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde de Siquirres, dirigido a los Miembros del Concejo Municipal, en la cual en virtud del oficio DCMS-110-2023 emitido por la Licda. Yorleny Wright, Contadora Municipal, remite Ajuste de Liquidación de compromisos 2022 – Ajuste Liquidación Presupuestaria 2022. Lo anterior para la debida aprobación en firme por parte del Concejo Municipal, para ser enviado a la Contraloría General de la República. -----

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

Página 1 de 11



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Siquirres, miércoles 20 de setiembre de 2023
SC-0795-2023

Siquirres, Lunes 18 de Setiembre 2023
DCMS-110-2023



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Teléfono: 2768-6266 Ext.142
Correo: yorlenywrigh@siquirres.go.cr

Licenciado
Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres

ASUNTO: Ajuste Liquidación Compromisos 2022 – Ajuste Liquidación Presupuestaria 2022

En atención al oficio DA-801-2023, una vez efectuada revisión de compromisos presupuestarios adquiridos al 31 de diciembre 2022, pagados al 30 de junio 2023, adjunto Ajuste a Liquidación Compromisos 2022 así como el Ajuste a Liquidación Presupuestaria 2022.

Se remiten los siguientes anexos:

- ✓ Formulario N°1 Ajuste Liquidación Compromisos 2022 y Determinación del Superávit de Compromiso Total
- ✓ Formulario N°2 Ajuste Liquidación de Compromisos 2022 - Resumen General
- ✓ Formulario N°3 Ajuste Liquidación Compromisos 2022
 - Programa N°1
 - Programa N°2
 - Programa N°3
 - Programa N°4
- ✓ Ajuste Liquidación Presupuestaria Año 2022

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

YORLENY ANEL
WRIGHT
REYNOLDS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
YORLENY ANEL WRIGHT
REYNOLDS (FIRMA)
Fecha: 2023.09.18 09:32:28
+0500

Licda. Yorleny Wright Reynolds
Contadora Municipal
CC. Archivo
CC. Consecutivo

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

Página 2 de 11

91



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, miércoles 20 de setiembre de 2023
SC-0795-2023

FORMULARIO N° 1
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISO TOTAL

Resumen General

Compromisos al 31/12/2022

596,622,902.28

Menos:

Compromisos pagados al 30/06/2023

519,072,199.09

Igual:

Superavit de compromisos

77,550,703.19

Superavit Especifico

SUPERAVIT LIBREDEFICIT

4,122,122.38

SUPERAVIT TOTAL

Superavit al 31/12/2022

1,563,422,877.21

Más:

Fondo Ley NT313 "Impuesto a la Renta"

4,396,353.71

Servicio de Recolección de Basura

1,071,832.48

Servicio de Asfalto de Vías

4,843,177.52

FODESAF Red de Cuido Verde de servicios

321,863.02

78% Impuesto de Bienes Inmuebles

41,585,104.57

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114

20,923,449.51

Superavit de compromisos

77,550,703.19

Igual:

Superavit Total

1,640,972,780.42

Superavit LibreDeficit

858,593,098.79

Superavit Especifico

2,379,565,879.21

Linda Mangel McLean Villalobos

Nombre del Alcalde Municipal

MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA)

Firma del Alcalde Municipal

Linda Yureny Wright Reynolds

Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

YORLANY ANIL WRIGHT REYNOLDS (FIRMA)

Firma

17/09/2023

Fecha

FORMULARIO N° 2
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS
RESUMEN GENERAL

Partida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Remuneraciones	34,533,353.52	31,267,696.12		3,265,657.40
Servicios	181,634,147.75	117,775,045.63		63,859,102.12
Materiales y Suministros	62,665,091.08	60,585,117.28		2,079,973.80
Bienes Duraderos	305,383,202.54	302,883,087.05		2,500,115.49
Transferencias Corrientes	12,407,107.39	6,561,253.01		5,845,854.38
	596,622,902.28	519,072,199.09	0.00	77,550,703.19



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Siquirres, miércoles 20 de setiembre de 2023
SC-0795-2023

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
PROGRAMA N° 4					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
DA-679-2022 vcms-486-2022	Terrenos	24,000,000.00	24,000,000.00		0.00
		24,000,000.00	24,000,000.00	0.00	0.00

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
PROGRAMA N° 1					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Sesión ordinaria N°138 del 27/12/2021	Dieta	617,322.56	497,841.76		119,480.80
	Becas a funcionarios	1,429,041.51	137,855.58		1,291,185.93
	Servicios especiales	3,284,908.00	2,728,146.71		558,759.29
	Retribución por Años Servicios	4,816,865.70	3,871,771.96		945,093.74
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	5,195,843.28	4,748,566.84		447,256.44
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	280,855.60	258,680.36		24,175.24
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	2,963,963.07	2,701,894.95		262,068.12
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	1,685,138.37	1,540,082.20		145,056.17
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	842,569.17	770,041.09		72,528.08
	Tiempo extraordinario	106,358.23	106,358.12		0.11
	Jornales ocasionales	1,214,745.00	1,214,748.00		-3.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	268,851.99	268,851.99		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	14,532.54	14,532.54		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	152,591.67	152,591.67		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	87,195.24	87,195.24		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	43,597.62	43,597.62		0.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	160,262.75	132,547.77		27,714.98
	Decimotercer mes	88,200.91			88,200.91
O.C.221	Actividades de capacitación	446,500.00	446,500.00		0.00
O.C.236	Productos de papel, cartón e impresos	316,000.00	316,000.00		0.00
O.C.209	Equipo de comunicación	12,459,279.02	12,453,279.02		6,000.00
O.C.209	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	80,286.00	80,286.00		0.00
O.C.217	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,392,000.00	2,392,000.00		0.00
O.C.215	Equipo y programas de cómputo	700,000.00	700,000.00		0.00
O.C.203	Equipo y programas de cómputo	1,195,000.00	1,195,000.00		0.00
O.C.232	Repuestos y accesorios	2,573,201.00	2,573,201.00		0.00
O.C.232	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	921,200.00	921,200.00		0.00
O.C.232	Combustibles y lubricantes	121,675.00	121,675.00		0.00
O.C.242	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	565,164.32	565,164.32		0.00
O.C.244	Servicios en ciencias económicas y sociales	3,493,143.36	3,493,143.36		0.00
O.C.118	Servicios en ciencias económicas y sociales	200,000.00			200,000.00
O.C.115	Equipo y mobiliario de oficina	240,000.00	240,000.00		0.00
O.C.246	Servicios jurídicos	3,448,500.00	3,448,500.00		0.00
O.C.109	Servicios en ciencias económicas y sociales	804,984.24	790,677.72		14,306.52
O.C.179	Servicios jurídicos	6,897,000.00	4,537,500.00		2,359,500.00
O.C.182	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2,800,000.00	2,860,000.00		140,000.00
O.C.117	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	4,419,000.00	4,419,000.00		0.00
O.C.60	Otros servicios de gestión y apoyo	306,075.00	306,075.00		0.00

Página 1



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, miércoles 20 de setiembre de 2023
SC-0795-2023

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
PROGRAMA N° 1					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
O.C. 149	Útiles y materiales de oficina y cómputo	51.062,08			51.062,08
O.C. 26	Alquiler de equipo de cómputo	9.008.326,83	5.304.436,76		3.703.889,07
O.C. 26	Alquiler de equipo de cómputo	2.270.675,47	1.533.271,91		737.403,56
O.C. 114	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	95.880,00	95.880,00		0,00
O.C. 114	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	95.880,00	95.880,00		0,00
O.C. 238	Repuestos y accesorios	924.308,00	924.308,00		0,00
O.C. 238	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,00	1,00		0,00
	Servicio de transferencia electrónica de información	476.242,20	476.242,20		0,00
	Servicio de transferencia electrónica de información	1.015.129,72	1.015.129,72		0,00
	Servicio de transferencia electrónica de información	120.398,00	120.398,00		0,00
CMS-020	Viajes dentro del país	12.200,00	12.200,00		0,00
	Servicio de transferencia electrónica de información	628.921,21	628.921,21		0,00
	Ayudas a funcionarios	4.000,00	3.397,43		602,57
O.C. 239	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.269.871,00			2.269.871,00
		84.584.444,66	71.120.594,95	0,00	13.463.850,61

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
PROGRAMA N° 2					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Becas a funcionarios	321.863,02			321.863,02
	Subsidio	927.573,51	699.483,33		228.090,18
	Tiempo extraordinario	118.384,35	118.384,33		0,02
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9,25%	1.106.613,68	980.326,96		126.286,70
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0,5%	39.817,05	33.214,96		6.602,09
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5,25%)	631.680,25	561.197,58		70.482,67
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	358.902,37	319.889,83		39.012,54
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%)	179.451,19	159.944,91		19.506,28
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9,25%	280.894,98	280.894,98		0,00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0,5%	15.183,51	15.183,51		0,00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5,25%)	159.428,87	159.428,87		0,00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	91.101,07	91.101,07		0,00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%)	45.350,53	45.350,53		0,00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9,25%	43.364,83	43.364,83		0,00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0,5%	2.344,03	2.344,03		0,00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5,25%)	24.812,36	24.812,36		0,00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	14.094,20	14.094,20		0,00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%)	7.032,10	7.032,10		0,00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9,25%	105.426,02	105.426,02		0,00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0,5%	5.898,70	5.898,70		0,00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5,25%)	59.836,39	59.836,39		0,00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	34.192,22	34.192,22		0,00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%)	17.096,11	17.096,11		0,00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9,25%	81.536,18	81.536,18		0,00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0,5%	4.427,36	4.427,36		0,00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5,25%)	46.277,29	46.277,29		0,00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	26.444,17	26.444,17		0,00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%)	13.222,06	13.222,06		0,00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9,25%	170.873,36	134.937,99		35.935,37
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0,5%	9.236,40	7.293,95		1.942,45



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, miércoles 20 de setiembre de 2023
SC-0795-2023

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
PROGRAMA N° 2					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	98,199.00	77,142.81		21,056.19
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	55,416.30	43,763.67		11,654.72
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	27,709.19	21,861.84		5,827.35
	Suplencia	327,287.73	327,287.73		0.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	120,363.07	120,363.07		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	6,506.11	6,506.11		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	68,314.18	68,314.18		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	39,036.67	39,036.67		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	19,518.34	19,518.34		0.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	446,941.74	446,941.74		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	24,159.01	24,159.01		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	253,669.63	253,669.63		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	144,954.08	144,954.08		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	72,477.04	72,477.04		0.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	144,881.47	144,881.47		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	7,831.43	7,831.43		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	82,230.02	82,230.02		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	46,988.58	46,988.58		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	23,494.29	23,494.29		0.00
	Tiempo extraordinario	52,122.42	52,122.42		0.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	222,197.95	222,197.35		0.60
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	12,010.67	12,010.67		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	126,200.63	126,200.63		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	72,064.00	72,064.00		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	36,032.01	36,032.01		0.00
	Tiempo extraordinario	247,525.79	247,490.12		35.67
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	264,704.86	264,701.56		3.30
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	14,308.37	14,308.19		0.18
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	150,658.69	150,656.75		1.94
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	85,850.22	85,849.15		1.07
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	42,925.11	42,924.57		0.54

Página 2



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, miércoles 20 de setiembre de 2023
SC-0795-2023

FORMULARIO N° 3					
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES					
AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
PROGRAMA N° 2					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Contribución Patronal Otros entes 2%	14.018.54			14.018.54
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	661.322.23	661.322.23		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	35.747.15	35.747.15		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	375.345.05	375.345.05		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	214.462.89	214.462.89		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	107.241.44	107.241.44		0.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	14.654.00	14.654.00		0.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	22.797.80	22.794.80		3.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	21.818.11	21.818.11		0.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	13.962.44	13.019.32		963.12
	Contribución Patronal Otros entes 2%	13.982.44	13.982.44		0.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	17.629.42	17.629.42		0.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	21.601.48	21.601.48		0.00
O.C.14	Alimentos y bebidas	592.812.00	592.812.00		0.00
O.C.234	Actividades protocolarias y sociales	2.899.100.00	2.899.100.00		0.00
O.C.33	Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000.00			3.000.000.00
O.C.237	Repuestos y accesorios	112.810.00	45.000.00		67.810.00
O.C.245	Actividades protocolarias y sociales	2.315.000.00	2.315.000.00		0.00
O.C.224	Útiles y materiales de limpieza	2.015.830.00	2.015.830.00		0.00
O.C.224	Productos de papel, cartón e impresos	499.800.00	499.800.00		0.00
O.C.224	Productos farmacéuticos y medicinales	192.000.00	192.000.00		0.00
O.C.209	Actividades de capacitación	114.543.40	114.543.40		0.00
O.C.207	Otros alquileres	5.900.000.00	5.900.000.00		0.00
O.C.206	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	15.000.000.00			15.000.000.00
O.C.176	Actividades protocolarias y sociales	120.000.00	120.000.00		0.00
O.C.247	Servicios generales	4.280.000.00	4.280.000.00		0.00
O.C.241	Repuestos y accesorios	89.500.00	89.500.00		0.00
O.C.240	Repuestos y accesorios	1.113.200.00	1.113.200.00		0.00
O.C.240	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	520.000.00	520.000.00		0.00
O.C.243	Servicios de ingeniería	2.710.000.00	2.390.000.00		320.000.00
O.C.223	Actividades protocolarias y sociales	94.000.00			94.000.00
O.C.160	Otros productos químicos y conexos	1.825.200.00	1.825.000.00		200.00
O.C.126	Publicidad y propaganda	261.000.00	261.000.00		0.00
O.C.57	Alimentos y bebidas	335.756.41	335.756.41		0.00
O.C.38	Alimentos y bebidas	321.106.50	321.106.50		0.00
O.C.164	Alimentos y bebidas	7.119.733.80	7.119.733.80		0.00
O.C.177	Equipo y programas de cómputo	238.642.74	238.642.74		0.00
O.C.42	Servicios generales	735.000.00	735.000.00		0.00
O.C.42	Servicios generales	17.575.00			17.575.00
O.C.60	Otros servicios de gestión y apoyo	612.150.00	612.150.00		0.00
O.C.24	Otros servicios básicos	11.302.737.50	11.302.737.50		0.00
O.C.206	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	13.977.842.35	9.261.198.90		4.716.643.45
	Servicio de energía eléctrica	11.721.290.00	1.075.530.00		10.645.760.00
	Servicio de agua y alcantarillado	4.132.388.30	327.563.00		3.804.825.30
	Servicio de telecomunicaciones	646.416.85	575.498.07		70.918.78
	Servicio de telecomunicaciones	143.961.00			143.961.00
	Servicio de energía eléctrica	96.780.00	96.780.00		0.00
DA-009-2023MCA	Becas a terceras personas	10.294.000.00	6.420.000.00		3.874.000.00
		115,183,287.47	72,530,624.40	0.00	42,652,663.07



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, miércoles 20 de setiembre de 2023
SC-0795-2023

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
PROGRAMA N° 3					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Becas a funcionarios	358.402,86			358.402,86
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9,25%	1.517.049,91	1.517.049,91		0,00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0,5%	82.002,70	82.002,70		0,00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5,25%)	861.028,33	861.028,33		0,00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	492.016,19	492.016,19		0,00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%)	246.008,09	246.008,09		0,00
O.C.25	Productos de papel, cartón e impresos	257.600,00			257.600,00
O.C.237	Combustibles y lubricantes	259.000,00	259.000,00		0,00
O.C.237	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.795.540,00	1.795.540,00		0,00
O.C.237	Repuestos y accesorios	67.810,00	67.810,00		0,00
O.C.226	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.403.540,00	6.403.540,00		0,00
O.C.227	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.399.667,20	4.399.667,20		0,00
O.C.228	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	12.355.000,00	12.355.000,00		0,00
O.C.229	Repuestos y accesorios	1.366.033,61	1.366.033,61		0,00
O.C.229	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	889.992,00	889.992,00		0,00
O.C.229	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	254.855,00	254.855,00		0,00
O.C.229	Combustibles y lubricantes	25.000,00	25.000,00		0,00
O.C.230	Repuestos y accesorios	3.851.700,00	3.851.700,00		0,00
O.C.230	Combustibles y lubricantes	1.178.900,00	117.800,00		1.061.100,00
O.C.230	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1.145.000,00	1.145.000,00		0,00
O.C.230	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	638.000,00	638.000,00		0,00
O.C.231	Repuestos y accesorios	7.039.377,00	7.039.377,00		0,00
O.C.231	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1.355.030,00	1.355.030,00		0,00
O.C.231	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	400.000,00	400.000,00		0,00
O.C.231	Combustibles y lubricantes	364.400,00	364.400,00		0,00
O.C.216	Repuestos y accesorios	225.045,54	225.045,54		0,00
O.C.216	Combustibles y lubricantes	82.257,10	82.257,10		0,00
O.C.216	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	240.945,01	240.945,01		0,00
O.C.214	Útiles y materiales de oficina y cómputo	68.460,00			68.460,00
O.C.214	Productos de papel, cartón e impresos	107.295,00			107.295,00
O.C.220	Vías de comunicación terrestre	38.429.999,56	38.429.995,84		3,74
O.C.219	Vías de comunicación terrestre	52.499.878,48	52.499.878,48		0,00
O.C.208	Servicios de Ingeniería	11.777.000,00			11.777.000,00
O.C.248	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.198.034,00	1.198.034,00		0,00
O.C.248	Materiales y productos metálicos	477.337,00	477.337,00		0,00
O.C.248	Madera y sus derivados	474.420,00	474.420,00		0,00
O.C.241	Repuestos y accesorios	3.636.380,00	3.636.380,00		0,00
O.C.241	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.223.690,00	3.223.690,00		0,00

Página 1



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

Siquirres, miércoles 20 de setiembre de 2023
SC-0795-2023

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

Siquirres, miércoles 20 de setiembre de 2023
SC-0795-2023

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA Nº 4

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
DA-679-2022 vcms-486-2022	Terrenos	24,000,000.00	24,000,000.00		0.00
		24,000,000.00	24,000,000.00	0.00	0.00

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRES
AJUSTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022
En Guayaquil

Nota: En esta hoja debe dictar únicamente las celdas marcadas en gris.

RESULTADO DEL PERÍODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERÍODO
INGRESOS DEL PERÍODO (Percebidos o Recaudados)	\$4.864.796.744,39	\$4.346.648.095,75
México		
GASTOS ENCUADROS DEL PERÍODO	\$4.884.796.744,39	\$4.027.702.216,49
Gastos ejecutados		\$4.027.702.216,49
Compromisos pendientes al 31 de diciembre 2022		\$0,00
RESULTADO DEL PERÍODO		\$2.339.546.879,21
México: ajuste con destino específico del período		\$1.640.872.780,42
SUPERÁVIT LÍQUIDO DEL PERÍODO		\$798.674.098,79

DETALHE TITULO DO ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Alcance que otorga la especificidad	Monto Pedido	Monto superior específico de períodos anteriores no incorporados en el período 2022 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Después de la actualización de la Ley 2002
Curso Administrativo del Registro Nacional. 05 de mayo 2022 y 2023	Art. 39 Ley N° 1729	Art. 39	\$ 2,425,746.20	\$ 2,416,547.40	\$ 243,903.80
Curso de Fomento y Asesoría Municipal. 05 de mayo 2022	Art. 39 Ley N° 1729		\$ 07,710	\$ 2,148.00	\$ 1,062
Curso de Educación (05 de mayo 2022 y 10 de mayo 2023)	Art. 39 Ley N° 1729 y 1727	Art. 1	\$ 172,534.91	\$ 1,734,499.80	\$ 28,264.88
Organismo de Normalización Tecnológica. 15 de abril 2022	Art. 11 Ley N° 1729	Art. 11	\$ 1,444,484.50	\$ 819,330.79	\$ 2,040,472
Presupuesto de Ingresos con Gastos Ingresivos. 24 de mayo 2022	Art. 39 Ley N° 1729		\$ 1,420,200.32	\$ 1,179,634.70	\$ 165,407.34
Entrenamiento y Capacitación congresos regionales. 04 de mayo 2022 - 2023	Art. 39 Ley N° 1729		\$ 1,440,760.30	\$ 2,034,713.30	\$ 28,645.80
Planilla de consultoría de fideicomiso. 04 de mayo 2022 y 04 de mayo 2023	Art. 39 Ley N° 1729 y 1726		\$ 217,130.00	\$ 1,734,666.10	\$ 1,566.10
Comité de Seguridad Vial. art. 217. Ley 709. 04 de mayo 2022	Art. 39 Ley N° 1729		\$ 1,602.54	\$ 613,572.00	\$ 611.46
Actividades formativas. Art. 39 de la Ley 709. 04 de mayo 2022	Art. 39 Ley N° 1729		\$ 25,153.10	\$ 3,847,440.02	\$ 28,228.88
Comité Central de Asesoría. 04 de mayo 2022	Art. 39 Ley N° 1729	Art. 16	\$ 813,340.74	\$ 999,200.62	\$ 44,769.70
Asesoría al Consejo Nacional de Promoción por Decretos. 04 de mayo 2022	Art. 39 Ley N° 1729		\$ 619,126.00	\$ 1,667,271.90	\$ 2,147,676.50
Presupuesto de ejecución de la Dirección de Promoción. 04 de mayo 2022	Art. 39 Ley N° 1729		\$ 3,312,544.40	\$ 2,099,618.40	\$ 2,202,926.00
Presupuesto de abastecimiento y terminales telefónicas. 04 de mayo 2022	Art. 39 Ley N° 1729		\$ 22,417.70	\$ 431,734.00	\$ 448,258.28
Ley N° 1729. 05 de mayo 2022	Art. 39 Ley N° 1729	Art. 10	\$ 71,177.80	\$ 73,986.44	\$ 1,488.14
Ley N° 1729. 05 de mayo 2022. Puntos Pasivos. 04 de mayo 2022	Art. 39 Ley N° 1729	Art. 10	\$ 344,571.84	\$ 4,102,215.00	\$ 7,346,777
Ley N° 1729. 05 de mayo 2022. de protección médica. 04 de mayo 2022	Art. 39 Ley N° 1729		\$ 31,136.20	\$ 1,334,043.40	\$ 1,445,180
Presupuesto 73 de Ingresos al Estado. 04 de mayo 2022	Art. 39 Ley N° 1729		\$ 2,606,463.50	\$ 1,051,347,515.00	\$ 208,248,000.00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Siquirres, lunes 18 de setiembre del 2023
DA-837-2023



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
Teléfono: 2768-6266/ Ext. 103
Correo: mmclean@siquirres.go.cr

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Presente

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo.

En virtud del oficio **DCMS-110-2023** emitido por la Licda. Yorleny Wright, Contadora Municipal, remito Ajuste de Liquidación de compromisos 2022 – Ajuste Liquidación Presupuestaria 2022.

Lo anterior para la debida aprobación en firme por parte del Concejo Municipal, para ser enviado a la Contraloría General de la República.

Atentamente;

MANGELL MC
LEAN
VILLALOBOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MANGELL MC
LEAN VILLALOBOS
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.18
16:20:05 -06'00'

Lic. Mangel Mc Lean Villalobos
Alcalde de Siquirres

Cc: Encargada Presupuesto a.i.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Siquirres, Lunes 18 de Setiembre 2023 DCMS-110-2023	
	Municipalidad de Siquirres DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Teléfono: 2768-6266 Ext.142 Correo: yorlenywright@siquirres.go.cr

Licenciado
Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres

ASUNTO: Ajuste Liquidación Compromisos 2022 – Ajuste Liquidación Presupuestaria 2022

En atención al oficio DA-801-2023, una vez efectuada revisión de compromisos presupuestarios adquiridos al 31 de diciembre 2022, pagados al 30 de junio 2023, adjunto Ajuste a Liquidación Compromisos 2022 así como el Ajuste a Liquidación Presupuestaria 2022.

Se remiten los siguientes anexos:

- ✓ Formulario N°1 Ajuste Liquidación Compromisos 2022 y Determinación del Superávit de Compromiso Total
- ✓ Formulario N°2 Ajuste Liquidación de Compromisos 2022 - Resumen General
- ✓ Formulario N°3 Ajuste Liquidación Compromisos 2022
 - Programa N°1
 - Programa N°2
 - Programa N°3
 - Programa N°4
- ✓ Ajuste Liquidación Presupuestaria Año 2022

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

YORLENY ANEL
WRIGHT
REYNOLDS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
YORLENY ANEL WRIGHT
(REYNOLDS (FIRMA))
Fecha: 2023.09.18 09:32:28
-06'00'

Licda. Yorleny Wright Reynolds
Contadora Municipal
CC. Archivo
CC. Consecutivo

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES AJUSTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 En colones			
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris			
RESULTADO DEL PERIODO			
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)			
Menos:	€4.854.796,144.09	€6.366.668,095.70	
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO			
Gastos ejecutados	€4.027,102,216.49	€4.027,102,216.49	
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		€0.00	
RESULTADO DEL PERIODO			
Menos: Salidos con destino específico del periodo		€2.339,565,879.21	
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€1,640,972,780.42	
		€498,593,098.79	

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del	Ley N°7509 y 7729	Art.28	€2,423,146.25	€2,618,847.60	€5,043,993.85
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del I	Ley N°7509		€873.47	€3,168.93	€3,842.40
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10%	Ley N°7509 y 7729	Art.1	€12,216,849.11	€17,867,699.80	€30,084,548.91
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, L	Ley N°7729	Art.13	€1,144,484.59	€896,387.79	€2,040,872.38
Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 76%, L	Ley N°7729		€57,405,288.10	€217,892,636.75	€260,487,348.65
Mantenimiento y conservación caminos vecinales	Ley N°6909 - 7097		€1,640,766.35	€5,004,793.30	€6,645,559.65
Utilidades de comisiones de fleistas, art. 8 Ley 4286	Ley N°4286-68		€217,132.01	€7,178,988.15	€7,396,120.16
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley N°7331-93		€1,652.54	€86,572.71	€88,225.25
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento	Ley N°7174-90		€35,151.11	€1,841,489.02	€1,876,640.13
Comité Cantonal de Deportes	Ley N°7794		€49,134,905.74	€389,201.82	€48,746,703.92
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Disc	Ley N°9303		€6,812,262.05	€14,667,271.95	€21,479,534.00
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Par	Ley N°3580		€1,392,754.40	€25,899,810.95	€27,292,565.35
Derechos de estacionamiento y terminales (articul	Ley N°3503		€82,419.77	€4,317,789.03	€4,400,208.80
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788	Art.43	€717,127.81	€750,986.44	€1,468,114.25
Ley N°7788 20% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788		€3,841,571.84	€4,105,215.51	€7,946,787.35
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio a	Ley N°7788	Art.43	€4,331,136.03	€7,150,454.34	€11,481,590.37
Fondo Ley 7313 Impuesto al Banano	Ley N°7313		€396,888,443.50	€123,159,715.11	€520,048,168.61



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°8114 - 9329	Art.5	-Q.13,737,268.68	Q.269,596,005.50	Q.255,858,736.82
Proyectos y programas para la Persona Joven Ley N°8261	Art.26	Q.6,163,093.00	Q.22,662,431.69	Q.28,825,524.69
Fondo Aseo de Vías Ley N°7794	Art. 83 y 84	Q.15,680,880.01	Q.25,173,225.78	Q.40,854,105.79
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos Ley N°7794	Art. 83 y 84	Q.89,829,741.40	Q.31,855,766.80	Q.121,685,508.20
Fondo cementerio Ley N°7794	Art. 83 y 84	Q.2,667,815.05	Q.4,034,411.24	Q.6,702,226.29
Residuos Votizables Ley N°7794	Art. 83 y 84	Q.2,885,531.97	Q.2,526,831.63	Q.5,412,363.60
Saldo de partidas específicas Ley N°7755	Art.2	Q.7,058,441.57	Q.39,020,956.33	Q.46,079,397.90
Saldo transferencias Anexo-S transferencias Ley N°9166 - Decreto N°34554-H		Q.0.00	Q.6,409,126.95	Q.6,409,126.95
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM) Ley N°10 de licores		Q.23,838.09	Q.1,248,824.28	Q.1,272,662.37
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento Ley N°9220 - 9941		Q.0.00	Q.579,384.51	Q.579,384.51
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios Ley N°9220 - 9941		-Q.13,803,305.01	Q.15,174,878.08	Q.1,371,573.07
Compra de Terreno Mantos Acuíferos Ley N°7729		Q.0.00	Q.8,267,125.27	Q.8,267,125.27
Caja Única - Recursos Propios Ley N°7729		Q.8,810,697.86	Q.0.00	Q.8,810,697.86
Convenio CORANA - MUNICIPALIDAD Convenio Interinstitucional		Q.0.00	Q.2,771,705.06	Q.2,771,705.06
Aporte de JARDEVA - Construcción Polideportivo S Convenio Interinstitucional		Q.0.00	Q.183.59	Q.183.59
Aporte IFAM - Construcción Polideportivo Siquirres Convenio Interinstitucional		Q.11,309.20	Q.373,913.45	Q.385,222.65
Convenio ICODER - Municipalidad Convenio Interinstitucional		Q.0.00	Q.2,612,846.21	Q.2,612,846.21
Convenio INDER - Municipalidad (Cocacivil) Convenio Interinstitucional		Q.243.88	Q.245,000,006.03	Q.245,000,249.91
Convenio INDER - Municipalidad (Waldeck) Convenio Interinstitucional		Q.31,3940.20	Q.1,230,385.46	Q.1,544,325.65
TOTAL SUPERVIT LIBRE:		Q.529,382,147.01	Q.1,111,590,633.41	Q.1,640,972,780.42

Monto Período	Monto superavit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
Q.214,840,226.02	Q.483,752,872.77	Q.698,593,098.79

Licdo. Mangell Mc Lean Villalobos
Nombre del Alcalde Municipal

Firma
YORLENY
ANEL WRIGHT
REYNOLDS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por YORLENY ANEL WRIGHT REYNOLDS (FIRMA) Fecha: 2024.09.18 08:15:55 -0500'

Licda. Yorlenny Wright Reynolds
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

17/09/2023
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12668 (DFOE-SM-1648) del 20 de diciembre de 2010 ; n.º 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.º 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 1
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISO TOTAL

Resumen General

Compromisos al 31/12/2022	596,622,902.28
Menos:	
Compromisos pagados al 30/06/2023	519,072,199.09
Igual:	
Superávit de compromisos	77,550,703.19
Superávit Especifico	
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	4,122,122.38
SUPERAVIT TOTAL	
Superávit al 31/12/2022	1,563,422,077.23
Más:	
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano	4,586,353.71
Servicio de Recolección de basura	1,071,832.48
Servicio de Aseo de Vías	4,843,177.52
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	321,663.02
76% Impuesto de Bienes Inmuebles	41,685,104.57
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	20,920,449.51
Superávit de compromisos	77,550,703.19
Igual:	
Superávit Total	1,640,972,780.42
Superávit Libre/Déficit	698,593,098.79
Superávit Especifico	2,339,565,879.21

Licdo. Mangel Mc Lean Villalobos

Nombre del Alcalde Municipal

Licda. Yorleny Wright Reynolds

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma del Alcalde Municipal

YORLENY ANEL WRIGHT
REYNOLDS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
YORLENY ANEL WRIGHT
REYNOLDS (FIRMA)
Fecha: 2023.09.18 09:53:56
+05'00'

Firma

17/09/2023

Fecha



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 2
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS
RESUMEN GENERAL

Partida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Remuneraciones	34,533,353.52	31,267,696.12		3,265,657.40
Servicios	181,634,147.75	117,775,045.63		63,859,102.12
Materiales y Suministros	62,665,091.08	60,585,117.28		2,079,973.80
Bienes Duraderos	305,383,202.54	302,883,087.05		2,500,115.49
Transferencias Corrientes	12,407,107.39	6,561,253.01		5,845,854.38

77,550,703.19

0.00

519,072,199.09

596,622,902.28



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS
PROGRAMA N° 1

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Sesión ordinaria N° 139 del 27/12/2021	Dieta	617,322.56	497,841.76		119,480.80
	Becas a funcionarios	1,429,041.51	137,855.58		1,291,185.93
	Servicios especiales	3,284,906.00	2,726,146.71		558,759.29
	Retribución por Años Servidos	4,816,865.70	3,871,771.96		945,093.74
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	5,195,843.28	4,748,586.84		447,256.44
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	280,855.60	256,680.36		24,175.24
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	2,963,963.07	2,701,894.95		262,068.12
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	1,685,138.37	1,540,082.20		145,056.17
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	842,569.17	770,041.09		72,528.08
	Tiempo extraordinario	106,358.23	106,358.12		0.11
	Jornales ocasionales	1,214,745.00	1,214,748.00		-3.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	268,851.99	268,851.99		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	14,532.54	14,532.54		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	152,591.67	152,591.67		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	87,195.24	87,195.24		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	43,597.62	43,597.62		0.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	160,262.75	132,547.77		27,714.98
	Decimotercer mes	88,200.91			88,200.91
O.C.221	Actividades de capacitación	446,500.00	446,500.00		0.00
O.C.236	Productos de papel, cartón e impresos	316,000.00	316,000.00		0.00
O.C.209	Equipo de comunicación	12,459,279.02	12,453,279.02		6,000.00
O.C.209	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	60,286.00	60,286.00		0.00
O.C.217	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,392,000.00	2,392,000.00		0.00
O.C.215	Equipo y programas de cómputo	700,000.00	700,000.00		0.00
O.C.203	Equipo y programas de cómputo	1,195,000.00	1,195,000.00		0.00
O.C.232	Repuestos y accesorios	2,573,201.00	2,573,201.00		0.00
O.C.232	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	921,200.00	921,200.00		0.00
O.C.232	Combustibles y lubricantes	121,675.00	121,675.00		0.00
O.C.242	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	565,164.32	565,164.32		0.00
O.C.244	Servicios en ciencias económicas y sociales	3,493,143.36	3,493,143.36		0.00
O.C.118	Servicios en ciencias económicas y sociales	200,000.00			200,000.00
O.C.115	Equipo y mobiliario de oficina	240,000.00	240,000.00		0.00
O.C.246	Servicios jurídicos	3,448,500.00	3,448,500.00		0.00
O.C.109	Servicios en ciencias económicas y sociales	804,984.24	790,677.72		14,306.52
O.C.179	Servicios jurídicos	6,897,000.00	4,537,500.00		2,359,500.00
O.C.182	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2,800,000.00	2,660,000.00		140,000.00
O.C.117	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	4,419,000.00	4,419,000.00		0.00
O.C.60	Otros servicios de gestión y apoyo	306,075.00	306,075.00		0.00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3					
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES					
AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
PROGRAMA N° 1					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
O.C.149	Útiles y materiales de oficina y cómputo	51,062.08			51,062.08
O.C.26	Alquiler de equipo de cómputo	9,008,326.83	5,304,438.76		3,703,888.07
O.C.26	Alquiler de equipo de cómputo	2,270,675.47	1,533,271.91		737,403.56
O.C.114	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	95,880.00	95,880.00		0.00
O.C.114	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	95,880.00	95,880.00		0.00
O.C.238	Repuestos y accesorios	924,308.00	924,308.00		0.00
O.C.238	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.00	1.00		0.00
	Servicio de transferencia electrónica de información	476,242.20	476,242.20		0.00
	Servicio de transferencia electrónica de información	1,015,129.72	1,015,129.72		0.00
	Servicio de transferencia electrónica de información	120,398.00	120,398.00		0.00
CMS-020	Viáticos dentro del país	12,200.00	12,200.00		0.00
	Servicio de transferencia electrónica de información	628,921.21	628,921.21		0.00
	Ayudas a funcionarios	4,000.00	3,397.43		602.57
O.C.239	Servicios en ciencias económicas y sociales	2,269,571.00			2,269,571.00
		84,584,444.66	71,120,594.05	0.00	13,463,850.61



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 2

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Becas a funcionarios	321,663.02			321,663.02
	Suplencia	927,573.51	699,483.33		228,090.18
	Tiempo extraordinario	118,384.35	118,384.33		0.02
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	1,106,615.66	986,326.96		120,288.70
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	59,817.05	53,314.96		6,502.09
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	631,680.25	561,197.58		70,482.67
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	358,902.37	319,889.83		39,012.54
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	179,451.19	159,944.91		19,506.28
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	280,894.96	280,894.96		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	15,183.51	15,183.51		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	159,426.87	159,426.87		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	91,101.07	91,101.07		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	45,550.53	45,550.53		0.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	43,364.63	43,364.63		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	2,344.03	2,344.03		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	24,612.36	24,612.36		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	14,064.20	14,064.20		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	7,032.10	7,032.10		0.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	105,426.02	105,426.02		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	5,698.70	5,698.70		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	59,836.39	59,836.39		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	34,192.22	34,192.22		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	17,096.11	17,096.11		0.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	81,536.18	81,536.18		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	4,407.36	4,407.36		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	46,277.29	46,277.29		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	26,444.17	26,444.17		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	13,222.08	13,222.08		0.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	170,873.36	134,937.99		35,935.37
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	9,236.40	7,293.95		1,942.45



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 2

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5,25%)	98,199.00	77,142.81		21,056.19
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	55,418.39	43,763.67		11,654.72
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	27,709.19	21,881.84		5,827.35
	Suplencia	327,287.73	327,287.73		0.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	120,363.07	120,363.07		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	6,506.11	6,506.11		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5,25%)	68,314.18	68,314.18		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	39,036.67	39,036.67		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	19,518.34	19,518.34		0.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	446,941.74	446,941.74		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	24,159.01	24,159.01		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5,25%)	253,669.63	253,669.63		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	144,954.08	144,954.08		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	72,477.04	72,477.04		0.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	144,881.47	144,881.47		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	7,831.43	7,831.43		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5,25%)	82,230.02	82,230.02		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	46,988.58	46,988.58		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	23,494.29	23,494.29		0.00
	Tiempo extraordinario	52,122.42	52,122.42		0.00
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	222,197.95	222,197.35		0.60
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	12,010.67	12,010.67		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5,25%)	126,200.63	126,200.63		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	72,064.00	72,064.00		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	36,032.01	36,032.01		0.00
	Tiempo extraordinario	247,525.79	247,490.12		35.67
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	264,704.86	264,701.56		3.30
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	14,308.37	14,308.19		0.18
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5,25%)	150,658.69	150,656.75		1.94
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	85,850.22	85,849.15		1.07
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	42,925.11	42,924.57		0.54



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
PROGRAMA N° 2					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Contribución Patronal Otros entes 2%	14,018.54			14,018.54
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	661,322.23	661,322.23		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	35,747.15	35,747.15		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	375,345.05	375,345.05		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	214,482.89	214,482.89		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	107,241.44	107,241.44		0.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	14,654.00	14,654.00		0.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	22,797.80	22,794.80		3.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	21,818.11	21,818.11		0.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	13,982.44	13,019.32		963.12
	Contribución Patronal Otros entes 2%	13,982.44	13,982.44		0.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	17,629.42	17,629.42		0.00
	Contribución Patronal Otros entes 2%	21,601.48	21,601.48		0.00
O.C.14	Alimentos y bebidas	592,812.00	592,812.00		0.00
O.C.234	Actividades protocolarias y sociales	2,899,100.00	2,899,100.00		0.00
O.C.33	Otros servicios de gestión y apoyo	3,000,000.00			3,000,000.00
O.C.237	Repuestos y accesorios	112,810.00	45,000.00		67,810.00
O.C.245	Actividades protocolarias y sociales	2,315,000.00	2,315,000.00		0.00
O.C.224	Útiles y materiales de limpieza	2,015,830.00	2,015,830.00		0.00
O.C.224	Productos de papel, cartón e impresos	499,800.00	499,800.00		0.00
O.C.224	Productos farmacéuticos y medicinales	192,000.00	192,000.00		0.00
O.C.209	Actividades de capacitación	114,543.40	114,543.40		0.00
O.C.207	Otros alquileres	5,900,000.00	5,900,000.00		0.00
O.C.206	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	15,000,000.00			15,000,000.00
O.C.176	Actividades protocolarias y sociales	120,000.00	120,000.00		0.00
O.C.247	Servicios generales	4,280,000.00	4,280,000.00		0.00
O.C.241	Repuestos y accesorios	89,500.00	89,500.00		0.00
O.C.240	Repuestos y accesorios	1,113,200.00	1,113,200.00		0.00
O.C.240	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	520,000.00	520,000.00		0.00
O.C.243	Servicios de ingeniería	2,710,000.00	2,390,000.00		320,000.00
O.C.223	Actividades protocolarias y sociales	94,000.00			94,000.00
O.C.160	Otros productos químicos y conexos	1,825,200.00	1,825,000.00		200.00
O.C.126	Publicidad y propaganda	261,000.00	261,000.00		0.00
O.C.57	Alimentos y bebidas	335,756.41	335,756.41		0.00
O.C.38	Alimentos y bebidas	321,106.50	321,106.50		0.00
O.C.184	Alimentos y bebidas	7,119,733.80	7,119,733.80		0.00
O.C.177	Equipo y programas de cómputo	238,642.74	238,642.74		0.00
O.C.42	Servicios generales	735,000.00	735,000.00		0.00
O.C.42	Servicios generales	17,575.00			17,575.00
O.C.60	Otros servicios de gestión y apoyo	612,150.00	612,150.00		0.00
O.C.24	Otros servicios básicos	11,302,737.50	11,302,737.50		0.00
O.C.206	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	13,977,842.35	9,261,198.90		4,716,643.45
	Servicio de energía eléctrica	11,721,290.00	1,075,530.00		10,645,760.00
	Servicio de agua y alcantarillado	4,132,388.30	327,583.00		3,804,805.30
	Servicio de telecomunicaciones	646,416.85	575,498.07		70,918.78
	Servicio de telecomunicaciones	143,961.00			143,961.00
	Servicio de energía eléctrica	96,780.00	96,780.00		0.00
DA-009-2023MCA	Becas a terceras personas	10,294,000.00	6,420,000.00		3,874,000.00
		115,183,287.47	72,530,624.40	0.00	42,652,663.07



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS
PROGRAMA N° 3

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Becas a funcionarios	358,402.86			358,402.86
	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	1,517,049.91	1,517,049.91		0.00
	Contribución Patronal Banco Popular CCSS 0.5%	82,002.70	82,002.70		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. (5.25%)	861,028.33	861,028.33		0.00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	492,016.19	492,016.19		0.00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	246,008.09	246,008.09		0.00
O.C.25	Productos de papel, cartón e impresos	257,600.00			257,600.00
O.C.237	Combustibles y lubricantes	259,000.00	259,000.00		0.00
O.C.237	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,795,540.00	1,795,540.00		0.00
O.C.237	Repuestos y accesorios	67,810.00	67,810.00		0.00
O.C.226	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,403,540.00	6,403,540.00		0.00
O.C.227	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,399,667.20	4,399,667.20		0.00
O.C.228	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	12,355,000.00	12,355,000.00		0.00
O.C.229	Repuestos y accesorios	1,366,033.61	1,366,033.61		0.00
O.C.229	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	889,992.00	889,992.00		0.00
O.C.229	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	254,855.00	254,855.00		0.00
O.C.229	Combustibles y lubricantes	25,000.00	25,000.00		0.00
O.C.230	Repuestos y accesorios	3,851,700.00	3,851,700.00		0.00
O.C.230	Combustibles y lubricantes	1,178,900.00	117,800.00		1,061,100.00
O.C.230	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,145,000.00	1,145,000.00		0.00
O.C.230	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	638,000.00	638,000.00		0.00
O.C.231	Repuestos y accesorios	7,039,377.00	7,039,377.00		0.00
O.C.231	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,355,030.00	1,355,030.00		0.00
O.C.231	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	400,000.00	400,000.00		0.00
O.C.231	Combustibles y lubricantes	364,400.00	364,400.00		0.00
O.C.216	Repuestos y accesorios	225,045.54	225,045.54		0.00
O.C.216	Combustibles y lubricantes	82,257.10	82,257.10		0.00
O.C.216	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	240,945.01	240,945.01		0.00
O.C.214	Útiles y materiales de oficina y cómputo	68,460.00			68,460.00
O.C.214	Productos de papel, cartón e impresos	107,295.00			107,295.00
O.C.220	Vías de comunicación terrestre	38,429,999.58	38,429,995.84		3.74
O.C.219	Vías de comunicación terrestre	52,499,878.48	52,499,878.48		0.00
O.C.208	Servicios de ingeniería	11,777,000.00			11,777,000.00
O.C.248	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,198,034.00	1,198,034.00		0.00
O.C.248	Materiales y productos metálicos	477,337.00	477,337.00		0.00
O.C.248	Madera y sus derivados	474,420.00	474,420.00		0.00
O.C.241	Repuestos y accesorios	3,636,380.00	3,636,380.00		0.00
O.C.241	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,223,690.00	3,223,690.00		0.00



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRAS
AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA Nº 3

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AJUSTE LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 4

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
DA-679-2022 vcms-486-2022	Terrenos	24,000,000.00	24,000,000.00		0.00
		24,000,000.00	24,000,000.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ANEXO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS									
Módulo:									
1. En este formato debe detallar la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos los recursos por transferencia de Propósitos Nacionales) y a su vez mostrar a qué institución (Columna E) los ingresos se destinan a ejecutar o administrar de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público.									
2. Interviene en la columna "Asignación" la información de los recursos por destino, por objeto de gasto y/o como por clasificación en cuentas, los cuales son mostrados (Columna H) también de la siguiente manera con los datos reflejados en la Asignación.									
3. Recomendar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se integran en el origen. (Ver ejemplo)									
Origen									
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESOS	In caso de transferencias, indicar la institución beneficiaria	Presupuesto específico (Ingresos por la entidad)	Ingreso asignado a la entidad	Programa	ASIGNACIÓN OBJETIVO DEL GASTO (P)		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
						0 - Remuneraciones	Monto Ejecutado	Gastos Corrientes	Observaciones
1.1.3.2.01.06.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción		55.000.000,00	30.887.672,44	Administración General		48.203.228,92		Ordinario
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 8%				Administración General	0 - Remuneraciones			Ordinario
								107.407,50	Ordinario
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes y licencias		485.000.000,00	485.441.805,38	Administración General	0 - Remuneraciones	485.000.000,00		Ordinario
					Administración General		0,00		Ordinario
1.1.3.3.01.03.0.0.000	Recargo del 10% Ley de Patentes		30.000.000,00	18.357.498,67	Administración General	0 - Remuneraciones	18.357.498,67		Ordinario
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Tarifa por ejecución o ley de construcciones		8.500.000,00	5.479.208,12	Administración General	0 - Remuneraciones	5.479.208,12		Ordinario
1.3.1.3.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios		35.000.000,00	22.814.876,70	Administración General	0 - Remuneraciones	13.923.218,85		Ordinario
					Administración General	6 - Transferencias Corrientes	8.599.669,35		Ordinario
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los impuestos de bienes inmuebles		20.000.000,00	24.029.995,75	Administración General	6 - Transferencias Corrientes	20.000.000,00		Ordinario
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Impuestos municipales (por hipotecas y cuotas hipotecarias)		30.000.000,00	12.860.984,40	Administración General	6 - Transferencias Corrientes	7.589.779,00		Ordinario
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales (PA.1) por acciones nacionales y extranjeras		14.380.148,46	16.221.891,72	Administración General	6 - Transferencias Corrientes			Ordinario
					Auditoría Interna	1 - Servicios	2.079.095,97		Ordinario
					Auditoría Interna	2 - Locales y suministros	1.940.000,00		Ordinario
					Auditoría Interna	5 - Bienes duraderos	172.334,45		Ordinario
							171.072,69		Ordinario
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		22.000.000,00	35.675.252,74	Auditoría Interna	5 - Bienes duraderos	558.707,31		Ordinario
					Administración General	1 - Servicios	10.796.403,84		Ordinario
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		25.000.000,00	46.918.235,45	Administración General	1 - Servicios	25.000.000,00		Ordinario
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre flujos valores de Instituciones Públicas Financieras		25.000.000,00	11.237.342,89	Administración General	0 - Remuneraciones	9.149.108,51		Ordinario
					Administración General	1 - Servicios	2.088.234,38		Ordinario
1.3.3.1.09.04.0.0.000	Tarifa por no presentación de declaración de Bienes Inmuebles		40.000.000,00	45.949.364,63	Auditoría Interna	0 - Remuneraciones	17.907.791,89		Ordinario
					Administración General	0 - Remuneraciones	0,00		Ordinario
2.1.2.1.01.00.0.0.000	Patentes de marcas		75.000.000,00	89.450.712,55	Auditoría Interna	0 - Remuneraciones	74.704.956,21		Ordinario
					Auditoría Interna				Ordinario



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO N.º 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
Notas: 1. En este primer nivel debe reflejarse la totalidad de recursos disponibles por la institución (Actualización realizada por la Municipalidad de Siquirres). 2. Ingresos en la columna "Ingresos" la información de los recursos por partida para objeto de gastos y a cargo por disponibilidad en orden de, los cuales son: (Columna 10) también deben constar con los datos reflejados en la institución. 3. Recomendar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se integran en el cuadro. (Ver ejemplo)										
CÓDIGO SECCIÓN CÓDIGO SUBSECCIÓN INGRESOS	Origen			PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (P)			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
	INGRESOS	Ingreso de las entidades jurisdiccionales de la Municipalidad de Siquirres	Ingreso de las entidades jurisdiccionales de la Municipalidad de Siquirres		Monto Ejercido	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transferencias Financieras	Diferencia (Ingreso recibido o gasto efectuado)	Observaciones
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura		257,407,424.00	287,067,484.36	Administración General	2-1. Laborales y suministros	5,759,742.40			Ordinario
					Recolección de Basura (80%)	5- Bienes durables	30,000,000.00	20,000,000.00		Ordinario
					Recolección de Basura (80%)	0- Remuneraciones	148,280,698.22			Ordinario
					Recolección de Basura (80%)	1- Servicios	21,245,184.63			Ordinario
					Recolección de Basura (80%)	2-1. Laborales y suministros	30,990,245.96			Ordinario
					Recolección de Basura (80%)	5- Bienes durables	479,863.29	479,863.29		Ordinario
					Recolección de Basura (80%)	6- Transferencias Corrientes	16,190,012.00			
					(unidad para el Decanato)	0- Remuneraciones	246,038.78			Ordinario
					(unidad para el Decanato)	1- Servicios	5,180,940.44			Ordinario
					(unidad para el Decanato)	2-1. Laborales y suministros	29,545,461.81			Ordinario
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de otro de vías y otros públicos		100,000,000.00	111,676,155.90	Administración General	1- Servicios	16,500,000.00			Ordinario
					Administración General	2-1. Laborales y suministros	1,500,000.00			Ordinario
					Alcance de Vías y Otros Públicos	0- Remuneraciones	4,995,023.89			Ordinario
					(unidad para el Decanato)	1- Servicios	800,000.00			Ordinario
					(unidad para el Decanato)	2-1. Laborales y suministros	5,200,000.00			Ordinario
					(unidad para el Decanato)	6- Transferencias Corrientes	0.00			Ordinario
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura		252,349,689.44	274,578,376.99	Administración General	2-1. Laborales y suministros	8,463,341.99			Ordinario
					Administración General	6- Transferencias Corrientes	7,589,779.00			Ordinario
					Administración General	0- Remuneraciones	25,056,786.17			Ordinario
					Tratamiento de Basura	1- Servicios	110,000,000.00			Ordinario
					Tratamiento de Basura	2-1. Laborales y suministros	22,690,535.99			Ordinario
					Tratamiento de Basura	6- Transferencias Corrientes	223,647.00			Ordinario
					Tratamiento de Basura	1- Servicios	34,236,968.94			Ordinario
					(unidad para el Decanato)	6- Transferencias Corrientes	0.00			Ordinario
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios conmutarios (estimado con base a año anterior)		108,752,000.00	82,862,897.00	Servicios Sociales y Complementarios (CECUDI)	0- Remuneraciones	75,735,737.13			Ordinario
					Complementarios (CECUDI)	1- Servicios	9,008,225.38			Ordinario
					Complementarios (CECUDI)	2-1. Laborales y suministros	8,568,858.71			Ordinario
					Complementarios (CECUDI)	6- Transferencias Corrientes	3,154,224.29			Ordinario
					Complementarios (CECUDI)	3- Ingresos y comisiones	15,000,000.00			Ordinario
					Registro Deuda	8- Amortización	1,866,181.70			Ordinario
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central (Ley 7813 (estimación por proporción))		920,958,773.00	715,618,464.44	Registro Deuda (UNOLI)	6- Transferencias Corrientes	6,220,414.00			Ordinario
					Registro Deuda (CONAP/DN)	6- Transferencias Corrientes	7,574,984.50			Ordinario
					Registro deuda (DCCDES)	104,800,233.40	104,800,233.40			Ordinario
					(Indemnizaciones)	6- Transferencias Corrientes	2,000,000.00			Ordinario
					Registro Deuda (INED)	6- Transferencias Corrientes	2,000,000.00			Ordinario
					Comunidad	1- Servicios	55,283,356.55			Ordinario

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

118



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS									
1. En este primer nivel debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la totalidad (Columna B). Los ingresos se deben incorporar o indistintamente de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público. 2. El presente nivel debe incluir la totalidad de los recursos por montos por entidad por capítulo de gastos, así como por clasificación económica, los cuales son montos (Columna H) también deben coincidir con los datos reportados en la liquidación. 3. Presentar que se aplicaron los recursos a los fines de la inversión y de la ejecución del gasto. (Ver Anexo 4)									
CÓDIGO SECUN- CLASIFICADOR DE INGRESOS	Origen			Aplicación de los gastos ejecutados					
	INGRESOS	Ingresos de las entidades, indica la institución correspondiente	Ingresos de las entidades, indica la institución correspondiente	PROGRAMA	AFILIACIÓN OBJETIVO DEL GASTO(P)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras
1.1.1.02.00.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7309								
1.1.2.103.00.00.0.000	Impuesto sobre el patrimonio								
1.1.3.01.00.00.0.000	Explotación rec. Naturales								
	plazas sobre cuentas corrientes y otros depósitos								
	multas de tránsito								
1.3.1.05.04.5.00.0.000	Valorizables								
1.3.1.05.04.00.0.000	Servicio de publicidad e impresión								
1.3.1.3.02.03.9.00.0.000	Otros servicios administrativos o actividades comerciales								
1.3.3.1.04.00.00.0.000	Sanciones administrativas								
1.3.4.9.01.00.00.0.000	Intereses por multa tránsito								
1.3.4.9.02.00.00.0.000	multa licencia de Licencia								
1.3.4.9.03.00.00.0.000	Intereses por atraso pago de patentes								
1.3.4.9.04.00.00.0.000	Otros intereses moratorias								
1.3.4.9.05.00.00.0.000	Costos administrativos								
1.3.9.1.00.00.00.0.000	Remiagos en efectivo								
1.3.9.2.02.00.00.0.000	Otros ingresos varios no especificados								
1.3.9.2.09.01.00.0.000	Seguimiento / Mantenimiento Capital								
	Seguimiento / Mantenimiento Corriente								
	Seguimiento / Mantenimiento Servicios								
3.3.1.00.00.00.0.000	Supervisión Urea								
3.3.2.1.00.00.34.0.000	Servicio Partidas Específicas								
		4,864,796,144.09				4,039,261,160.51	2,446,389,203.66	1,892,978,924.85	0.00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	Anexo 3: Certificación de Tesorería
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	Construyamos un mejor Siquirres www.siquirres.go.cr
28	
29	
30	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, Lunes, 25 de setiembre del 2023.
DTES-051-2023



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
Teléfono: 2768-6266/Ext. 136
Correo: tesoreria@siquirres.go.cr

La suscrita, Tesorera de la Municipalidad del Cantón de Siquirres, **CERTIFICA**, para el trámite de aprobación del Presupuesto Extraordinario 3-2023, ante la Contraloría General de la República, lo siguiente:

De acuerdo al artículo 106 del Código Municipal, en cumplimiento con el Ordenamiento Jurídico Vigente, se incorpora el contenido económico necesario en dicho presupuesto para atender las obligaciones de esta Municipalidad, mismos recursos que se envían al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se extiende la presente certificación a los veinticinco días del mes de setiembre del dos mil veintitrés.

MEYLEEN DEL
CARMEN YEP
DURAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MEYLEEN DEL CARMEN
YEP DURAN (FIRMA)
Fecha: 2023.09.25 10:01:10
+06'00'

Meyleen Yep Durán
TESORERA MUNICIPAL

Archivo.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	Anexo 4: Certificación de la Caja Costarricense del
14	Seguro Social
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	Construyamos un mejor Siquirres
28	www.siquirres.go.cr
29	
30	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA71895247
Patrono al Día

Al ser las 9:24 AM del 25/09/2023 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	3014042126

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042126	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	SIQUIRRES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.
**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.
**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	Anexo 5: Bloque de Legalidad de Presupuesto
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	Construyamos un mejor Siquirres
28	www.siquirres.go.cr
29	
30	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No** o **No aplica** sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que **Sí**, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado o en firme) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.

¹ Resolución R-DC-24-2012 del Despacho de la Contraloría, reformada por las resoluciones del Despacho Contralor N.º R-DC-064-2013 de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece publicada, R-DC-73-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, y R-DC-117-2022 de las de las catorce horas del once de noviembre de dos mil veintidós.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.
- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la actualización y la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

El (la) suscrito (a) Katia Patricia Esquivel Otárola, cédula 7-0196-0212, calidades² Mayor, Casada, Administradora puesto Presupuesto; responsable del proceso de formulación de Presupuesto Extraordinario 03-2023 año 2023 de la MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, designado por el/la señor (a) Mangell Mc Lean Villalobos, Alcalde (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227 y sus reformas ⁶ .	Si	Se remite al Concejo Municipal para su respectivo conocimiento y aprobación.

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁴ Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".

⁵ Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

⁶ Publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	a Municipalidad de Siquirres no ha recibido ordenes de la Sala Constitucional acorde a lo establecido en los artículos 41 y 48 de la
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁹ , según corresponda.	No Aplica	A la hora de la elaboración y aprobación del Presupuesto Ordinario 2024 la Municipalidad de Siquirres no tiene obligaciones judiciales pendientes.
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ¹⁰ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹¹ y sus reformas.	Si	se emite al día de hoy
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	No corresponde incluir el contenido presupuestario al cuadro Detalle de Deuda

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

¹⁰ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹¹ Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año , de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	Se incluye el contenido presupuestario suficiente según el cuadro Detalle General de Egreso
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹² y sus reformas.	No Aplica	No corresponde incluir en este presupuesto extraordinario
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹³ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹⁴ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	No Aplica	No corresponde incluir en este presupuesto extraordinario
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁵ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁶ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	No corresponde incluir en este presupuesto extraordinario
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del IFAM, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	La Municipalidad de Siquirres no tiene operaciones con el IFAM

¹² Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

¹³ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de **Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.**

¹⁴ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de La Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁶ Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía -artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	No se incluyó esta partida debido que esta a la espera de regularizaciones de los beneficiarios para poder transferir
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	Es remitida la Visión Plurianual para su respectivo conocimiento y aprobación
13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de la Ley N.º 7509.	No Aplica	No corresponde incluir en este presupuesto extraordinario
14. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Se han tomando en cuenta las consideraciones a la hora de la formulación y aprobación

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 09:23 horas del 25 de Setiembre de 2023.

Nombre: Katia Patricia Esquivel Otárola

Puesto: Presupuesto

Correo electrónico: katieaesquivel@siquirres.go.cr

Teléfono: 2768-6266 ext 120

Firma¹⁷ KATIA PATRICIA ESQUIVEL OTAROLA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
KATIA PATRICIA ESQUIVEL
OTAROLA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.25 09:24:20
+06'00'

VERSIÓN JULIO 2023

¹⁷ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	Anexo 6: Documentos para la Transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	Construyamos un mejor Siquirres www.siquirres.go.cr
28	
29	
30	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Siquirres, jueves 24 de agosto de 2023
SC-0708-2023

Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817.
Correo: secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Señores:

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres

Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres.

Estimados Señores:

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°173 celebrada el martes 22 de agosto 2023, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiarés", por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VII, acuerdo N°4000 se conoció y aprobó lo siguiente:

ACUERDO N°4000-22-08-2023
Sometido a votación por unanimidad el Concejo de Siquirres acuerda: Aprobar la solicitud de transferencia de los \$15.000.000 millones por parte de la Municipalidad al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres, en atención al oficio CCDRS-116-2023, por lo tanto, se solicita a la Administración dar contenido presupuestario para la transferencia y soporte económico con un monto de \$15.000.000,00 (quince millones de colones) para el segundo semestre del 2023 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarria.

Cordialmente,

DINORAH DE
LOS ANGELES
CUBILLO ORTIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DINORAH DE LOS
ANGELES CUBILLO ORTIZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.24
07:45:38 -06'00'

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres

C.c. Archivo:
C.c. Sr. Randall Black Reid/presidente del Concejo Municipal de Siquirres.
C.c. Sres. Regidores propietarios.
C.c. Msc. Maureen Cash Araya/Vicealcadesa/Municipalidad de Siquirres.
C.c. Sra. Gentel Taylor Cambronerol/Asistente Administrativa CCDRS.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

Página 1 de 1



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SIQUIRRES
Cédula Jurídica: 3-007-108800

Teléfono: 2768-95-13
Correo: comitedeportesiquirres@yahoo.es



Siquirres, 21 de junio del 2023.
OFICIO-CCDRS-116-2023.

Señores.
Honorable Concejo Municipal
Siquirres

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal

Asunto:
Solicitud de recursos

Estimadas y estimados.

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres.

Por medio de la presente, con instrucción de la junta directiva de este órgano, permítame transcribir acuerdo tomado en sesión extraordinaria número 007-2023.

Ante la situación financiera de este Comité de Deportes, donde según resultados de los informes contables, la proyección de gastos no serán suficientes para el cierre del periodo y no se cuenta con más recursos para modificación presupuestaria, con el fin de no perjudicar el desarrollo deportivo de nuestro cantón, en aras de garantizar un manejo eficiente de los recursos, como órgano propulsor del deporte se contempla la participación en eventos deportivos como lo son los Juegos Deportivos Regionales Caribe 2023, mejoramiento en infraestructura, por lo que se acuerda de forma unánime solicitar al Honorable Concejo Municipal de Siquirres su valiosa colaboración y soporte económico con un monto de 15 millones de colones para el segundo semestre del 2023.

Se suscribe,

GENTEL ANDREA
TAYLOR
CAMBRONERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GENTEL ANDREA
TAYLOR CAMBRONERO
(FIRMA)
Fecha: 2023.06.21
14:32:03 -06'00'

Gentel Taylor Cambronero.
Asistente Administrativa CCDRS.
OFICIO-CCDRS-116-2023. Solicitud de recursos. Honorable Concejo Municipal. Siquirres.
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos. Alcalde Municipal. CC. Archivo.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos, el señor presidente Randal Black
2 Reid, da por concluida la sesión virtual. -----

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sr. Randal Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****